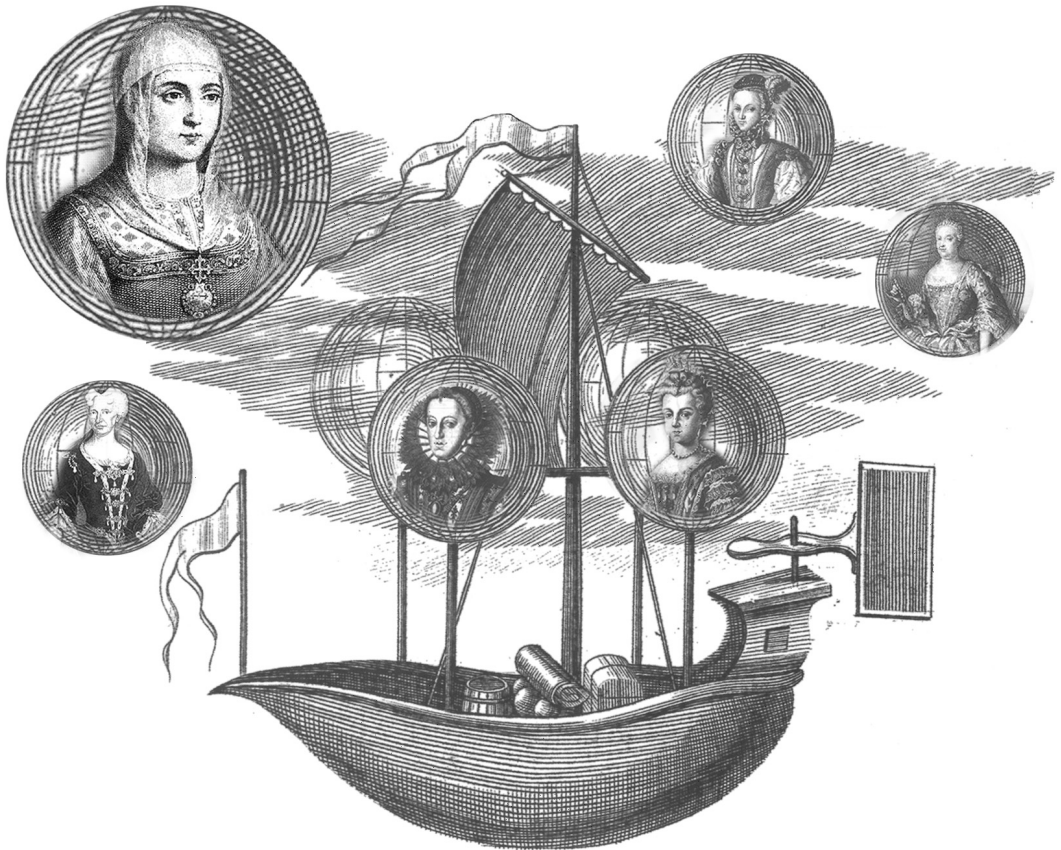


La Reina Isabel y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica



M^a Victoria López-Cordón y Gloria Franco (coords.)



FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE HISTORIA MODERNA
VIII REUNIÓN CIENTÍFICA

LA REINA ISABEL I
Y LAS REINAS DE ESPAÑA:
REALIDAD, MODELOS E IMAGEN
HISTORIOGRÁFICA

Actas de la VIII Reunión Científica de la
Fundación Española de Historia Moderna

(Madrid, 2-4 de Junio de 2004)

Volumen I

María Victoria López Cordón

Gloria Franco Rubio

(Coordinadores)

Con la colaboración de
Francisco Fernández Izquierdo

Fundación Española de Historia Moderna
Madrid, 2005

VIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna
(Madrid, 2-4 de Junio de 2004)

COMITÉ DE HONOR

Presidencia:

S.M. La Reina de España

Vocales:

Sra. D^a María Jesús San Segundo Gómez de Cadiñanos, Ministra de Educación y Ciencia.
Sr. D. Emilio Lora-Tamayo D'Ocón, Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Sr. D. Carlos Berzosa, Rector Magnífico de la Universidad Complutense.

Sr. D. Luis Miguel Enciso Recio, Presidente de la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales.

Sra. D^a Mercedes Molina Ibáñez, Decana de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense.

Sr. D. José Ramón Urquijo Goitia, Director del Instituto de Historia, CSIC.

Sr. D. Antonio García-Baquero, Presidente de la Fundación Española de Historia Moderna.

COMITÉ CIENTÍFICO Y ORGANIZADOR

Coordinadores:

Dra. María Victoria López-Cordón Cortezo, Catedrática, Jefe del Dpto. de Historia Moderna, Universidad Complutense.

Dr. Agustín Guimerá Ravina, Investigador Científico, Dpto. de Historia Moderna, Instituto de Historia. CSIC.

Vocales:

Dr. Francisco Fernández Izquierdo, Jefe del Dpto. de Historia Moderna, Instituto de Historia, CSIC.

Dra. Gloria Franco Rubio, Dpto. de Historia Moderna, Universidad Complutense.

Dr. Víctor Peralta Ruiz, Dpto. de Historia Moderna, Instituto de Historia. CSIC.

Secretaría Técnica:

Dr. José Manuel Prieto Bernabé, Dpto. de Historia Moderna, Instituto de Historia. CSIC.

La Fundación Española de Historia Moderna convocó la Reunión en junio de 2004 gracias a la organización y apoyo de las siguientes entidades:

Universidad Complutense, Facultad de Geografía e Historia, Dpto. de Historia Moderna.

Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Historia, Dpto. de Historia Moderna.

Sociedad Española de Conmemoraciones Culturales.

Esta edición ha sido posible gracias a la colaboración del Ministerio de Educación y Ciencia y de la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, adscrita al Ministerio de Cultura, y se edita en 2005 siendo su Presidente D. José García de Velasco.

Diseño de cubierta: Francisco Tosete y Julia Sánchez (Centro de Humanidades, CSIC), a partir de una idea de Agustín Guimerá.

© De los textos, sus autores.

© Fundación Española de Historia Moderna, de la presente edición.

Depósito Legal: M-52128-2005

ISBN Obra completa: 84-931692-1-8

ISBN Volumen I: 84-931692-2-6

Imprime: Gráficas Loureiro, S.L. • San Pedro, 23 - 28917 Bº de La Fortuna (Madrid)

LA FIGURA DE LA REINA EN LA MONARQUÍA ESPAÑOLA DE LA EDAD MODERNA: PODER, SÍMBOLO Y CEREMONIA

MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ SAMPER
Universidad de Barcelona

RESUMEN:

La figura de la reina es un elemento esencial de la monarquía española de la edad moderna, que se dibuja y se desdibuja en función de las circunstancias personales y políticas. Representa el caso más sobresaliente de la presencia de las mujeres en el ámbito del poder, fundamentalmente masculino. Sobre todo las reinas propietarias, como Isabel la Católica o Juana la Loca, pero también las reinas consortes, por la vía institucional como regentes y gobernadoras o por la vía informal de la influencia, juegan todas, cada una a su manera, un importante papel histórico. En este artículo se aborda la figura de la reina desde tres perspectivas principales, poder, símbolo y ceremonia.

PALABRAS CLAVE: Reina; monarquía; mujeres; poder; símbolo; ceremonia; Edad Moderna.

ABSTRACT:

The figure of the queen is an essential element of the Spanish monarchy of the early modern age, that draws and it becomes in function of the political and personal context. It represents the case of the presence of the women in the environment of the power, fundamentally male. Above all the proprietary queens, like Isabella the Catholic or Juana the «mad», but also the queens consorts, by the institutional way as manage and governing or by the informal way of the influence, they play all, each one to their way, an important historical role. In this article the figure of the queen since three main perspectives is undertaken, power, symbol and ceremony.

KEY WORDS: Queen; Spanish monarchy; women; power; symbol; ceremony; Early Modern Age.

¿Qué es ser reina en la España moderna? ¿En qué consiste? No hay una definición única. Existen muchos modos y maneras, según la época, según la situación política, según las personas. La figura de la reina es como la tela de Penélope, que se teje y se desteje. A lo largo de la edad moderna, la figura de la reina se dibuja y se desdibuja, se construye y se destruye. No existe legislación general, existe sólo normativa para casos concretos. Y es sobre los casos concretos que debemos construir un perfil general. La reina no es una figura estática, es una figura dinámica, una figura histórica, que se transforma con el paso del tiempo, por ella misma y por sus circunstancias.

La reina no es una figura aislada, que se entiende y se explica por sí misma, sino que depende de un mundo complejo, la dinastía, la monarquía, la corte, en la que es un elemento muy importante. Hay que considerarla, pues, primero en el contexto de la monarquía y de la familia real y, especialmente, en función de la figura del rey. Si la monarquía tiene como una de las características esenciales y particulares la continuidad, la reina desempeña un papel absolutamente necesario y, por tanto, importante, en asegurar esa continuidad. La reina es la esposa del rey y la madre del futuro rey. El rey y la reina son como dos caras de la misma moneda, la cara y la cruz, el haz y el envés de la realeza, de la monarquía.

Estudiar las reinas no es una frivolidad, no consiste en reunir una colección de anécdotas sobre su vida, ha de ser una investigación seria, una investigación que puede resultar interesante para muchos temas, pues abarca aspectos muy diversos, desde la historia de la monarquía y la historia del poder, a la historia del arte y la historia de las mujeres.¹ Entre las muchas perspectivas posibles para considerar la figura de la reina, para este trabajo se han elegido tres, el poder, el símbolo y la ceremonia.

EL PODER

Es indiscutible que las reinas tuvieron poder, mucho o poco, pero lo tuvieron. Más o menos que los reyes, en general menos, pero algunas más. En cualquier caso más poder que un campesino o un artesano. Más poder que las demás mujeres, más poder que muchos hombres. Pero ¿qué tipo de poder? Y ¿cómo lo ejercieron? La primera distinción fundamental que puede hacerse es entre reinas propietarias y reinas consortes. La mujer ocupaba el trono en función de derechos propios o simplemente en función de los derechos de su esposo. En España, siguiendo el modelo castellano, en los primeros siglos de la edad moderna las mujeres podían reinar. No existía ley sálica, como en Francia o en la Corona de Aragón, donde las reinas podían transmitir los derechos al trono, pero no ejercerlos. En los comienzos de la edad moderna, al

¹ COSANDEY, Fanny: *La reine de France. Symbole et pouvoir XVe-XVIIIe siècle*, París, Gallimard, 2000.

crearse la nueva monarquía española, el ejemplo de Isabel la Católica y el peso de la Corona de Castilla se impusieron. Sin embargo, siempre hubo preferencia por la sucesión masculina. Lo sucedido con Juana es bien significativo, pues sin duda su condición femenina acabó de decantar una balanza ya inclinada por su deteriorada situación mental. También lo es que siempre se buscara el heredero varón, como sucedió por ejemplo en tiempos de Felipe II y de Felipe IV, que tenían hijas, pero contrajeron nuevos matrimonios para buscar un hijo que pudiera sucederles.

A partir del siglo XVIII, con la instauración de la dinastía borbónica, Felipe V, cuando ya tenía asegurada su sucesión por varios hijos varones, introdujo la ley sálica.² Las mujeres no podían ya reinar en la monarquía española. Pero paradójicamente fue una época en que las reinas tuvieron mucho poder y mucha influencia. La ley sálica estuvo a punto de abolirse en las Cortes de 1789, invocando la tradición anterior de la monarquía española, pero debido sobre todo a los problemas que había tenido la sucesión masculina, tanto para Carlos III como para Carlos IV, que tardaron mucho tiempo en tener hijos varones. El trámite de la ley estaba casi completado, pero quedó en suspenso la medida, porque las cortes fueron disueltas rápidamente por temor a lo que estaba sucediendo en Francia. La abolición de la ley sálica fue promulgada a fines del reinado de Fernando VII, para que su hija Isabel pudiera convertirse en reina, a falta de un hijo varón.

Las reinas propietarias era las reinas por excelencia. Eran reinas por derecho propio, su poder procedía de ellas mismas, pero podían ejercerlo o no ejercerlo. En la España moderna se dieron los dos ejemplos extremos, Isabel y Juana. Isabel lo ejerció en plenitud y de manera ejemplar, será el modelo de reina por antonomasia en la historia de España, presentada ya en su tiempo como modelo de encarnar la realeza, para las reinas, incluso para los mismos reyes. Juana, en cambio, apenas ejerció el poder que le correspondía y su caso constituirá el modelo negativo también por antonomasia.

La edad moderna se inicia en el reinado de los Reyes Católicos con el proceso de construcción de una nueva monarquía y ese proceso lleva emparejado el proceso de construcción de una nueva figura de la reina. Isabel desempeña un papel capital. Defiende sus derechos como princesa heredera y como reina, frente a su hermano Enrique IV, frente a la nobleza, frente a la otra candidata, Juana, y frente a su esposo, Fernando³. Momentos esenciales en el camino real de Isabel hubo muchos, la muerte de su hermano Alfonso y su asunción de de-

² *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, Libro III, Título I, Ley V.

³ La bibliografía sobre Isabel la Católica es enorme, destacaremos especialmente algunas biografías recientes, SUÁREZ, Luis: *Isabel I, Reina (1451-1504)*, Barcelona, Ariel, 2000; FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel: *Isabel la Católica*, Madrid, Espasa Calpe, 2003; de AZCONA, Tarsicio: *Isabel la Católica. Vida y reinado*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2002; Peggy K., LISS: *Isabel la Católica. Su vida y su tiempo*, Madrid, Nerea, 1998; ALVAR EZQUERRA, Alfredo: *Isabel la Católica. Una reina vencedora, una mujer derrotada*, Madrid, Temas de Hoy, 2002, y PÉREZ SAMPER, María de los Ángeles: *Isabel la Católica*, Barcelona, Plaza y Janés, 2004.

rechos en 1468, el reconocimiento como heredera en los Toros de Guisando, la boda con Fernando en 1469, la proclamación en Segovia en 1474 como reina propietaria de Castilla, la concordia de Segovia de 1475 con la creación de una nueva monarquía dual, la del rey y la reina, Isabel y Fernando, Fernando e Isabel, «tanto monta». De la concordia de Segovia, por negociación y consenso, salió un acuerdo de participación conjunta de Isabel y Fernando en el gobierno de Castilla, como reyes en igualdad de condiciones.⁴

El cronista Fernando del Pulgar apoyaba la solución en varios argumentos básicos. Por una parte, la tradición política castellana y la doctrina cristiana que no admitían diferencia sustancial entre hombre y mujer, de manera que, aunque se admitiera la prelación del hombre sobre la mujer en la misma línea y grado de parentesco, no existiría motivo para relegar a la mujer si su parentesco era más próximo y, así, nada debería oponerse a que las infantas a quienes correspondiese pudieran reinar y reinaran en plenitud. Por otra parte, estableciendo la costumbre de la Corona de Aragón, que admitía sólo para las mujeres la transmisión de derechos al trono, pero no su ejercicio, dado que sólo tenían entonces los reyes una hija, la infanta Isabel, y no existían garantías absolutas de lograr un heredero masculino, declarar la preferencia del hombre suponía desheredar a su hija, a su propia descendencia, para que la Corona acabara por recaer, acaso, en otro pariente lejano de la dinastía.

Pero además de las ventajas y desventajas de las tradiciones existentes, ya fuese en la Corona de Castilla o en la Corona de Aragón, existía una finalidad nueva, la creación de una nueva monarquía. La pareja real y especialmente Isabel tenían el proyecto de crear un nuevo poder real, que sería en este caso un poder compartido. La idea era hacer del «poderío real absoluto» y de la «señoría mayor de la justicia», que era como se denominaba entonces en Castilla la soberanía, una función objetiva y no sólo una propiedad, por lo que de ese modo dos personas podrían de común acuerdo ejercerlo simultáneamente⁵.

Nacía un nuevo concepto de monarquía, que no se quedaría sólo en teorías y declaraciones. Comenzó entonces un nuevo modo de reinar y de gobernar. Y lo interesante es que en esa nueva monarquía que estaban creando los Reyes Católicos, a pesar de que la Concordia de Segovia y los posteriores poderes de abril de 1475 parezcan una concesión de la reina propietaria al rey consorte, también pueden interpretarse al contrario, como una reivindicación de la reina frente al rey. La mujer, Isabel, desempeñaba un papel también nuevo, plenamente equiparado al del varón, Fernando. Al defender sus derechos como reina propietaria y consolidarlos, Isabel no sólo se defendía a sí misma, sino a sus posibles sucesoras. En aquellos tiempos decisivos de la renovación de las monarquías renacentistas, en que las leyes y tradiciones sucesorias se estaban definiendo, para superar los conflictos dinásticos que a tantas crisis y

⁴ ISABEL DEL VAL, M.: *Isabel la Católica, Princesa (1468-1474)*, Valladolid, 1974.

⁵ SUÁREZ, Luis: *Isabel I, Reina (1451-1504)*, Barcelona, Ariel, 2000.

guerras habían dado lugar, su caso creaba un precedente capital para la Corona de Castilla y para la monarquía española que junto a Fernando ella crearía.

La sentencia arbitral de Segovia, aunque pensada y aplicada a un caso concreto y excepcional, supone así, paradójicamente, un gran avance hacia el reconocimiento y consolidación de la reina, la figura real encarnada por una mujer. Cuestión debatida, que contaba con muchos partidarios y detractores. Parece haber tenido en ella gran influencia el cardenal Mendoza y se manifestó radicalmente contrario Carrillo, que la calificó de «enteramente inicua y desatentada». Pero Isabel con su actuación dejaría sentenciado el contencioso, convirtiéndose en modelo de reinas y más aún, por encima de sexos, en modelo de encarnar la realeza⁶.

Con su matrimonio los reyes crearon un nuevo concepto y una nueva práctica de la monarquía. Siguiendo la tradición de la Corona de Aragón, utilizaron la fórmula política de unión de reinos, pero distinguiendo entre soberanía unificada y administración diversificada. Ellos como reyes encarnaban la soberanía, pero los reinos mantenían su personalidad diferenciada. Su actuación política respondería a un programa común, pero adaptándolo a cada caso particular. Se trataría de lograr un nuevo equilibrio entre unidad y pluralidad. Un nuevo poder sobre una nueva plataforma territorial. La unión matrimonial de Fernando e Isabel supuso la asociación de las dos Coronas, la Corona de Castilla y la Corona de Aragón, que constituirían el eje vertebrador del conjunto de reinos y territorios que integrarían la Monarquía Española por ellos creada, programa que se desplegaría a partir de su reinado, dentro de la península con la conquista de Granada, la incorporación de Navarra y, más tardíamente con la integración de Portugal, y fuera de la península con el descubrimiento de América y la conquista de Nápoles y de las plazas del norte de África. La Corona dual de Isabel y Fernando, doblemente dual, por la asociación de hombre y mujer en el trono y en el gobierno y por la asociación de Corona de Aragón y Corona de Castilla, crearía la nueva entidad política que se llamaría España.

Pero en lo que se refería a la construcción de la figura de la reina no bastaba con poner los cimientos, había que levantar todo el edificio y mantenerlo en pie. Para comprender de verdad la figura de la reina en su totalidad es preciso atender a la teoría, pero igualmente a la práctica. La figura de Isabel se completaría a lo largo de todo su reinado con una serie de procesos paralelos. Con la formación de una familia, la familia real, teniendo hijos, a poder ser hijos varones. Doña Isabel tuvo cinco, un hijo y cuatro hijas. La muerte del heredero sería uno de sus problemas más graves como madre y como reina. Con el ejercicio de la realeza y del gobierno, en la guerra de sucesión, en las reformas de las Cortes de Toledo, en la administración de justicia, en la guerra de Granada, en los tratos con Colón y en muchos otros asuntos en los que

⁶ VALDEÓN BARUQUE, Julio (ed.): *Isabel la Católica y la política*, Valladolid, Instituto Universitario de Historia Simancas y Ámbito Ediciones, 2001. NIETO SORIA, José Manuel: *Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla, siglos XIII-XVI*, Madrid, 1988.

tuvo protagonismo esencial. También con su propia fama, al convertirse en un mito ya en vida y sobre todo después de su muerte, cara a la posteridad y cara a la historia. Isabel, reina poderosa y carismática, que encarnaba y dominaba magistralmente tanto el poder como el símbolo y la ceremonia, se constituye en un modelo de reina, el modelo por excelencia para las reinas españolas y para la historia de España.

Frente a su madre Isabel, que construye y consolida una figura muy fuerte y definida de reina, la hija, Juana, la desdibuja, la debilita, en perjuicio suyo y en perjuicio de la figura de la reina, que quedó muy devaluada. Isabel defendió su realeza y la ejerció con gran autoridad y eficacia. Su hija y heredera, Juana «la Loca», será, en cambio, el reverso de la medalla. Juana fue más mujer que reina. Mientras su madre pretendía retenerla en Castilla, para que asumiera, de manera personal y directa, la herencia que le correspondía, ella suspiraba por volver a Flandes. Los problemas con su esposo y la lejanía de España complicarían su situación. En vano procuró Isabel en su testamento protegerla de Felipe, encomendando su tutela a Fernando.

Si ya hubiera tenido muy difícil resistir la comparación con su madre, grande en vida y mucho más después de muerta, pues se convirtió inmediatamente en un mito, Juana, fueran cuales fueran sus cualidades para reinar, tanto para encarnar la realeza como para ejercer el gobierno, sus problemas mentales y la dura competencia, a veces verdaderamente cruel, que le hicieron los varones de su propia familia, hundieron políticamente su persona y con ella la figura de la reina.⁷ Fueron muchos sus adversarios y competidores masculinos. En primer lugar su propio padre, Fernando el Católico, que resistiéndose a abandonar el poder que había tenido en la Corona de Castilla en vida de su esposa Isabel la Católica, ejerció sobre su hija, según las disposiciones testamentarias de Isabel, por necesidad o sin necesidad, una tutela asfixiante. También su marido, el Archiduque Felipe, quien deseoso de poder, pretendió usurpar, invocando su condición de consorte, el poder que pertenecía a Juana, y solo a ella, como reina propietaria de Castilla que era. Muerto prematuramente Felipe, Juana, al convertirse en viuda, empeoró su situación. Sola, gravemente afectada por la pérdida de su esposo, cayó más que nunca bajo la tutela de su padre, quien más que apoyarla para ayudarla a asumir sus responsabilidades, simplemente se convirtió en regente y la apartó radicalmente del poder y del gobierno. Comenzó entonces su larguísimo encierro en Tordesillas. Finalmente su hijo Carlos no hizo más que continuar en la misma línea, dar a su madre por incapacitada y amparándose en la ficción legal de compartir con ella la realeza, asumir el gobierno en solitario. Juana fue sacrificada a los intereses de la dinastía. Su triste historia contribuyó a minar la figura de la reina, tanto el poder como el símbolo⁸.

⁷ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel: *Juana la Loca, la cautiva de Tordesillas*, Madrid, Espasa Calpe, 2002.

⁸ ARAM, Bethany: *La Reina Juana. Gobierno, piedad y dinastía*, Madrid, Marcial Pons, 2001.

En el caso de Juana, más allá del gravísimo problema que representaba para cualquier monarquía la locura del soberano, mucho peor en una monarquía donde el poder se hallaba tan personalizado, como ocurría en la Monarquía Española del Renacimiento, su condición de mujer influyó con toda seguridad negativamente en sus posibilidades de encarnar las realeza y ejercerla. En una sociedad acostumbrada a situar a las mujeres en una posición secundaria, subordinada y dependiente, las reinas no lo tenían fácil, mucho menos una reina que padecía trastornos mentales y carecía de la suficiente fuerza y entereza para imponer su autoridad.

En la historia de España sólo hay hasta la actualidad otra reina propietaria, ya en el siglo XIX, Isabel II, que tampoco cumplió bien con su deber de reinar, con el resultado de que contribuyó a dividir la nación y perdió el trono. Recordar su figura es fundamental para completar el dibujo de la figura de la reina en la monarquía española. Su historia es la de otra reina propietaria, de nombre también Isabel, pero de suerte y fama muy diversa a la de su ilustre antecesora Isabel la Católica. Ambas comenzaron su reinado en medio de una guerra civil, pero mientras Isabel la Católica fue capaz de dominar la situación e imponer su autoridad, en el caso de Isabel II, aunque victoriosa en la guerra no logró definir su papel y desempeñarlo correctamente. El hecho de ser una reina constitucional, lejos de protegerla y ayudarla, complicó todavía más la situación al no saber ella mantener el necesario equilibrio político y el prestigio de su figura, que era en definitiva el de la Corona⁹.

Aunque su reinado, comenzado cuando todavía era una niña, a través de la revolución liberal abrió grandes perspectivas y esperanzas de modernización social y política para la monarquía y para la nación, transcurrió bajo el signo de la división y el enfrentamiento, primero las luchas entre liberales —isabelinos— y absolutistas —carlistas—, después entre liberales moderados y liberales progresistas, finalmente entre monárquicos y republicanos. Sin ser responsable absoluta de todo lo malo que sucedió en su tiempo, pues su figura ha sido criticada más allá de lo justo, su conducta como reina no estuvo a la altura de lo requerido, porque no se puede reinar inocentemente. No logró superar las divisiones y discordias, incluso en ocasiones contribuyó a ellas, no supo mantener la dignidad y la ejemplaridad y acabó perdiendo el trono en la revolución de 1868. Tanto la causa de la monarquía como la causa de la nación padecieron un grave deterioro por su falta de acierto. Moriría exiliada en París en 1904 después de largos años de destierro. Si no estuvo a la altura como reina propietaria, cumpliría su papel de reina como madre de rey. Aunque Isabel no se lo puso fácil, su hijo Alfonso XII recuperó el trono y contribuyó a pacificar la nación y a darle estabilidad y futuro con el sistema de la Restauración.

⁹ BURDIÉL, Isabel: *Isabel II: no se puede reinar inocentemente*, Madrid, Espasa Calpe, 2004. COMELLAS, José Luis: *Isabel II, una reina y un reinado*, Barcelona, Ariel, 1999. LLORCA, Carmen: *Isabel II y su tiempo*, Barcelona, Círculo de Lectores, 1973.

Reinas propietarias fueron muy pocas, la mayoría lo fueron consortes. Las reinas consortes son reinas en cuanto esposas del rey. Como la monarquía tiene como característica la continuidad no se concibe un rey soltero. La primera obligación del rey es casarse y tener hijos, para ello necesita una esposa, una reina. La mayor parte de los reyes estaban casados casi toda su vida adulta, cuando quedaban viudos solían volver a casarse, por lo que tenían siempre a su lado una reina. Hay excepciones, como Carlos V, que tras la muerte de la emperatriz Isabel no volvió a casarse. Isabel ocupó los años centrales del reinado, de 1526 hasta su muerte en 1539. Pero el emperador permaneció solo, sin reina, muchos años, hasta su abdicación. Todavía más significativo es el caso de Carlos III. Mientras fue rey de Nápoles tuvo junto a él una reina, su esposa María Amalia de Sajonia. Pero al poco de ocupar el trono español, en 1760 murió la reina y Carlos III hizo voto de no volver a contraer matrimonio, con lo que el largo e importante reinado de Carlos III en la monarquía española fue un reinado sin reina¹⁰. Durante un tiempo, hasta 1766, contó con la figura de la reina madre, Isabel de Farnesio, después como dama principal de la monarquía quedó la figura de la Princesa de Asturias, María Luisa de Parma, entonces todavía controlada por su suegro¹¹.

Si la reina propietaria es figura excepcional, al menos por infrecuente, lo habitual era la reina consorte. La mayoría de las reinas lo fueron tan sólo como esposas del rey. Tuvieron poco poder o mucho poder, pero siempre de manera delegada o indirecta, gracias a su esposo el rey o a través de él. El poder de las reinas consortes procede del rey, en cuanto esposas o en cuanto madres, es un poder compartido y/o delegado, y pueden ejercerlo o no. Cuando ejercen el poder lo hacen o bien de una manera formal e institucional, las reinas gobernadoras o las reinas regentes, o bien de una manera informal, no institucionalizada, que podríamos denominar «influencia», pero una influencia que daba mucho poder.

Muy significativo es el papel de reina gobernadora, que desempeñaron varias reinas consortes durante las ausencias del reino de sus maridos los reyes. Primera cronológicamente y una de las principales fue la Emperatriz Isabel, que actuó en varias ocasiones como reina gobernadora durante las ausencias de Carlos V. Isabel se convirtió en el «alter ego» del rey-emperador, su esposo. Este papel lo desempeñará al menos durante la mitad de su reinado, asesorada por el Consejo de Estado, presidido por el Cardenal Tavera, y siempre bajo las instrucciones del mismo Emperador, evitando cualquier otra interferencia¹².

¹⁰ OLIVEROS DE CASTRO, María Teresa: *María Amalia de Sajonia, esposa de Carlos III*, Madrid, CSIC, 1953.

¹¹ GARCÍA SÁNCHEZ, Laura: «María Luisa de Parma, princesa en la corte de España, reina en España». Tesis de Licenciatura inédita, Universidad de Barcelona, 2001.

¹² MAZARÍO COLETO, María del Carmen: *Isabel de Portugal, emperatriz y reina de España*, Madrid, Escuela de Historia Moderna, 1951.

Con estas asistencias doña Isabel gobernó con prudencia Castilla, durante las ausencias de Carlos que fueron largas. De abril de 1529 a abril de 1533, en que se produjo el viaje de Carlos a Italia, para la coronación de Bolonia, yendo después al Imperio, para tratar de solucionar el problema protestante y para la defensa de Viena frente a los turcos. En 1533 Isabel con sus hijos se trasladó a Barcelona para recibir a su esposo a su regreso. De marzo de 1535 a diciembre de 1536, en que el emperador viajó a Túnez y a Italia. En 1537 con motivo del viaje de Carlos a Monzón para reunir las cortes de la Corona de Aragón. De abril a julio de 1538, por el viaje de Carlos V a Francia e Italia¹³.

Durante sus separaciones el matrimonio se mantenía unido, tanto en lo personal como en lo político, a través de una nutrida correspondencia. Las cartas de don Carlos a doña Isabel constituyen un pequeño tratado de ciencia política, como si fueran las lecciones de un maestro a un discípulo aventajado; están llenas de instrucciones y consejos. Las cartas de Isabel son la respuesta de una esposa enamorada y también de una discípula política. «Vuestro pronto regreso causará la felicidad de estos Reinos y sobre todo la mía.»¹⁴ Esta relación epistolar entre rey y reina puede resultar útil para comprender mejor la figura de la reina, con la particularidad añadida de que permite observarla a través de los ojos del rey.

Otras reinas gobernadoras fueron ya en el siglo XVIII María Luisa Gabriela de Saboya e Isabel de Farnesio. María Luisa Gabriela de Saboya lo fue durante el tiempo que Felipe V marchó a Italia al comienzo de la guerra de sucesión. A pesar de que era muy joven, la reina presidió las cortes aragonesas en lugar del rey y, después, ya en Madrid, se dedicó con gran responsabilidad al gobierno de la monarquía¹⁵. Isabel de Farnesio, aunque durante las crisis de melancolía de Felipe V se tenía que hacer cargo del gobierno, lo hacía de manera informal. Oficialmente ejerció como reina gobernadora desde la muerte de Fernando VI hasta la llegada a España de su hijo Carlos III, por disposición testamentaria del rey difunto y por poderes dados por don Carlos. Recuperar el poder que había disfrutado como reina, aunque fuese por un breve tiempo, significó mucho para ella, que era mujer muy ambiciosa, con verdadera pasión de mando¹⁶.

Caso especial era el de la reina regente. Además de esposa del rey, la reina era madre del rey y en algunos casos, si fallecía el monarca y el heredero no alcanzaba todavía la edad mínima para reinar personalmente, la reina era como madre la persona destinada a hacerlo hasta la mayoría de edad de su hijo. En la edad moderna este caso se dio a la muerte de Felipe IV, porque Carlos

¹³ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel: *La España del Emperador Carlos V*, Madrid, Espasa Calpe, 1966.

¹⁴ JOVER, José María: *Carlos V y los españoles*, Madrid, 1987.

¹⁵ PÉREZ SAMPER, María de los Ángeles: *Poder y seducción. Grandes damas de 1700*, Madrid, Temas de Hoy, 2003.

¹⁶ PÉREZ SAMPER, María de los Ángeles: *Isabel de Farnesio*, Barcelona, Plaza y Janés, 2003.

II era todavía un niño muy pequeño. Por tanto, la regencia debía confiarse a su madre. Mariana de Austria es un interesante caso de una reina que se ve obligada a asumir el gobierno sin tener dotes ni ambiciones para ello. Mientras otras reinas desearon y persiguieron el poder, doña Mariana no lo buscó especialmente, pero por paradojas de la vida fue la que tuvo la mayor oportunidad de ejercerlo¹⁷.

Modelo próximo para ella podría haber sido Ana de Austria, infanta de España, hija de Felipe III, hermana de Felipe IV, reina de Francia, viuda de Luis XIII, una mujer enérgica y decidida, que disolvió el consejo de Regencia y gobernó con la colaboración de Mazarino, superando enormes dificultades internas, como la Fronda, y externas, la guerra de los Treinta Años, logrando estabilizar a Francia en la posición hegemónica conseguida en la paz de Westfalia y en la paz de los Pirineos, preparando así el esplendor del reinado de su hijo Luis XIV¹⁸. Pero no parece que Mariana tratara de emularla con empeño y en la práctica quedó muy lejos de seguir su ejemplo.

El final del reinado de Felipe IV fue muy triste. A la decadencia de la Monarquía se unía la falta de heredero que pudiera suscitar esperanzas¹⁹. El Príncipe Don Carlos, un niño enfermizo y retrasado, no era precisamente la imagen del Príncipe ideal. Las perspectivas de una Regencia no eran tampoco halagüeñas. Semejante circunstancia, siempre difícil, lo era todavía mucho más al no contar con una persona adecuada que pudiera asumirla. La reina Mariana de Austria era una mujer de poco carácter y todavía menos dotes de gobierno, incapaz de ponerse a la altura de tan gran responsabilidad como el destino le había reservado.

Doña Mariana, hija del emperador Fernando III y de la emperatriz María, hermana de Felipe IV, se convirtió en segunda esposa de su tío en 1649. La reina Isabel de Borbón, primera esposa del monarca español, había fallecido en 1644 y dos años después murió su hijo Baltasar Carlos, el príncipe de Asturias, por lo cual el trono español quedaba sin sucesión masculina y el rey viudo decidió volver a casarse con el fin de asegurar su descendencia por vía de varón. La elegida fue la Archiduquesa Mariana, miembro de la prolífica familia Habsburgo, que le dio a Felipe IV cinco hijos, de los que sólo dos, doña Margarita, futura emperatriz de Alemania, y don Carlos, el futuro Carlos II, alcanzaron la edad adulta. Poco se esperaba de doña Mariana, aparte de cumplir su misión fundamental de asegurar la sucesión, pero los avatares de la historia acabarían por confiarle un papel protagonista.

¹⁷ LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria: «Mujer, poder y apariencia o las vicisitudes de una Regencia» en *Studia Historica, Historia Moderna*, n° 19, *Informe: Público/ Privado, Femenino/ Masculino*, Salamanca, 1998, pp. 49-66.

¹⁸ DULONG, Claude: *Anne d'Autriche, mère de Louis XIV*, París, Hachette, 1980.

¹⁹ *Cartas de Sor María de Jesús de Agreda y de Felipe IV*, Edición y estudio preliminar de SECO SERRANO, Carlos: Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1958.

En 1661 nació el futuro rey Carlos II. Felipe IV era penosamente consciente de la difícil situación que se plantearía a su muerte. El pequeño príncipe presentaba claros síntomas de anormalidad física y mental. El rey dejó establecido en su Testamento que don Carlos alcanzase la mayoría de edad para reinar a los catorce años. Si inquietantes eran las perspectivas del príncipe, mucho más graves eran a corto término las menguadas aptitudes de la reina Mariana, en quien su esposo no parecía confiar demasiado. De ahí que fijara unas previsoras y detalladas instrucciones sobre la regencia y la forma de ejercerla. Doña Mariana era designada regente, pero para asesorarla se creaba una Junta de Gobierno, formada por cinco experimentados ministros, que gozaban de la confianza del monarca y que representaban a los más significados grupos dirigentes del reino. De este modo Felipe IV, manteniendo a la reina al frente del gobierno como era costumbre en las minorías de edad, pensaba evitar la continuación del sistema de valimientos, al que se achacaban tantas consecuencias funestas. Si una mujer débil e ignorante como doña Mariana se hallaba incapacitada para regir tan vasta y compleja monarquía, la única solución parecía ser encargar previamente el gobierno, pero no a un personaje determinado, sino a una institución, a un órgano de composición plural y equilibrada. Los nombres concretos no se designaron hasta el testamento especial de 1665. Al margen de este equipo de gobierno quedaba una de las más destacadas figuras políticas y militares de aquella época, el hijo bastardo del rey, don Juan José de Austria, destinado a convertirse en el principal rival de la reina regente.

Felipe IV murió en 1665. La Monarquía española quedaba en manos de una criatura de sólo cuatro años y de una mujer viuda, que se sentía perdida ante tamaño desafío. Tantos y tan graves problemas como los que padecía entonces la monarquía desbordaban las limitadas capacidades de la regente y de la gran mayoría de los dirigentes españoles de la época. Doña Mariana, mujer de escasa inteligencia política, poco hábil y flexible, no acabaría de adaptarse a su nueva responsabilidad, aunque trataría de hacerlo. Su relación con los miembros de la Junta de Gobierno nunca fue fluida, y a don Juan de Austria le tenía una profunda y notoria antipatía, considerándolo su más peligroso rival.

Sin embargo, la reina no era una mujer fuerte, que pudiese afrontar sola sus altos deberes, y encontró la solución a sus problemas apoyándose en hombres de su confianza particular. Fue así como, a pesar de todas las precauciones tomadas por Felipe IV, el gobierno de la Monarquía española volvió a quedar en manos de validos, aunque la escasa categoría política de los personajes elegidos por doña Mariana inclinaría a darles más bien el simple nombre de favoritos, su confesor el padre Nithard y Valenzuela, «el duende de palacio».

Llegada la mayoría de edad del rey, acabó la regencia de doña Mariana. Ella intentaría seguir influyendo sobre su hijo, pero acabaría perdiendo la partida frente a don Juan. En 1677 éste repitió el gesto de 1669, pero esta vez

lo llevó hasta sus últimas consecuencias y se hizo cargo del gobierno como ministro de su hermano Carlos II. Doña Mariana fue apartada de su hijo y como destierro eligió Toledo, ciudad de la cual ostentó el señorío y donde vivió retirada varios años, completamente alejada del poder. A la muerte de don Juan regresó a la corte, donde, en competencia con sus nueras, ejercería como reina madre y seguiría influyendo sobre su hijo el rey²⁰.

Ser reinas gobernadoras o reinas regentes eran situaciones excepcionales para las reinas. Muchas de las reinas consortes, como sucedió, por ejemplo, con las dos últimas esposas de Felipe II, Isabel de Valois y Ana de Austria, la esposa de Felipe III, Margarita de Austria, y las dos de Felipe IV, Isabel de Borbón y Mariana de Austria —mientras vivió su esposo— fueron reinas en segundo plano, a la sombra del rey. Ocupaban un lugar sobresaliente en el ceremonial cortesano, pero no tenían verdadero poder político, porque sus esposos no les dieron demasiadas oportunidades o porque ellas no ponían gran interés en tenerlo.

Felipe II, absoluto como hombre y como rey, no dejó mucho espacio libre para sus reinas. La primera esposa de Felipe II, María Manuela de Portugal, no llegó a reinar, la segunda, María Tudor, reinó, pero en Inglaterra; por tanto, la tercera, Isabel de Valois, y la cuarta, Ana de Austria, son las que ejercieron propiamente como reinas consortes y quedaron muy condicionadas por el carácter del rey y su concepto y práctica del poder absoluto, que naturalmente afectaba también a la posición de sus esposas y en definitiva a la figura de la reina, tanto en el concepto como en la práctica²¹. Isabel de Valois y sobre todo Ana de Austria, aunque tuvieron una significación política y diplomática en relación con sus familias y países de origen, como era habitual en las reinas, que desempeñaban siempre, en mayor o menor grado, un papel en las relaciones exteriores de la monarquía, ejercieron fundamentalmente un papel familiar y doméstico. Isabel de Valois, aunque pretendió tener influencia en la política española defendiendo los intereses de Francia y de su familia, no logró verdadero ascendiente, ni siquiera en la famosa entrevista con su madre, para la que derrochó una fortuna, en aras del prestigio y la gloria, tanto de ella misma como de la monarquía española. Tampoco respondió a las expectativas en sus deberes cortesanos, gastaba mucho en vestidos, joyas y fiestas, pero no cumplía, por ejemplo, con sus deberes respecto a los matrimonios de sus damas. Y, aunque tuvo dos hijas, no cumplió con su papel fundamental de dar un heredero al trono. Ana de Austria, en cambio, pese a no gozar de poder político, desempeñó mejor su función en la corte, proporcio-

²⁰ DUQUE DE MAURA: *Vida y reinado de Carlos II*, Madrid, Aguilar, 1990. Y CONTRERAS, Jaime: *Carlos II el Hechizado. Poder y melancolía en la corte del último Austria*, Madrid, Temas de Hoy, 2003.

²¹ Para algunos datos biográficos sobre ellas, NADAL, Santiago: *Las cuatro mujeres de Felipe II*, Barcelona, Mercedes, 1944.

nó a su esposo una vida familiar mucho más feliz y sosegada y cumplió con su deber primordial de darle un hijo y sucesor, el futuro Felipe III²².

En el siglo XVII ni Felipe III ni Felipe IV tendrían ni la fuerza de carácter ni la firme voluntad de Felipe II, pero no serían precisamente sus esposas y reinas las beneficiarias de sus debilidades. Aunque se dice que Margarita de Austria tuvo una cierta influencia, sobre todo en asuntos religiosos e incluso se le atribuye ascendiente en la decisión de expulsar a los moriscos, no fue una mujer demasiado poderosa o al menos lo fue de manera indirecta, poco visible²³. Lo mismo sucedió con Isabel de Borbón, mujer muy hermosa y seductora, que atraía la admiración y devoción de sus súbditos, pero que no parece haber desempeñado un papel relevante en los difíciles tiempos del reinado de Felipe IV. Tras la caída de Olivares trató de dar apoyo a su marido para evitar un nuevo valido, pero su temprana muerte impidió el desarrollo del proyecto. Tampoco destacaría Mariana de Austria mientras su esposo vivió, viéndose obligada a pasar a la escena política, muy a pesar suyo, al quedarse viuda y convertirse en regente de su hijo.

En el siglo XVIII la mayoría de las reinas tuvieron gran influencia, debido a su ambición y a su carácter fuerte y decidido, pero también a la personalidad insegura de los monarcas. Enorme ascendiente sobre Felipe V tuvieron sus dos esposas, María Luisa Gabriela e Isabel. Lo mismo sucedió con Bárbara de Braganza, que tuvo una intervención destacada en el reinado de Fernando VI²⁴. Todavía mayor fue el dominio de María Luisa sobre Carlos IV. La influencia de las reinas consortes fue muy distinta, según los casos. Puede ser positiva o negativa. Ejemplo de influencia positiva sería María Luisa Gabriela de Saboya, que apoyó eficazmente a Felipe V en los difíciles años de la guerra de sucesión. Ejemplo de influencia negativa podría ser María Luisa de Parma, cuyo comportamiento inapropiado contribuyó poderosamente a la crisis de la monarquía del absolutismo ilustrado, tanto por sus relaciones con Godoy como por su ambición de poder y por sus elevados gastos en tiempos de crisis²⁵.

El exceso de poder y de influencia en una reina consorte se criticaba y se censuraba, sobre todo cuando resultaba muy evidente, como sucedió con Isa-

²² RODRÍGUEZ SALGADO, María José: «Una perfecta princesa». Casa y vida de la reina Isabel de Valois (1559-1568). Primera parte» en *Cuadernos de Historia Moderna*, Madrid, 2003, Anejo II, Serie monografías: GÓMEZ-CENTURIÓN, C. (coord.): *Monarquía y Corte en la España Moderna*, pp. 39-96. Ver también GONZÁLEZ DE AMEZÚA Y MAYO, Agustín: *Isabel de Valois*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1949, 3 vols. Y del mismo autor: *Una reina de España en la intimidad: Isabel de Valois 1560-1568*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1944.

²³ SÁNCHEZ, Magdalena S.: *The Empress, The Queen, and the Nun: Women and Power at the Court of Philip III of Spain*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1998, y «Melancholy and Female Illness: Habsburg Women and Politics at the Court of Philip III» en *Journal of Women's History* 8, 2, 1996, pp. 81-102. Vid también PÉREZ MARTÍN, María Jesús: *Margarita de Austria, reina de España*, Madrid, Espasa Calpe, 1961.

²⁴ VOLTES, Pedro: *La vida y la época de Fernando VI*, Barcelona, 1998.

²⁵ CAMES, Jean: *Marie-Louise, roi d'Espagne: 1751-1819*, París, L'Harmattan, 2004.

bel de Farnesio. Muchos pensaban que si la reina era muy poderosa era porque invadía el ámbito estrictamente reservado al rey y porque abusaba de su influencia. Se la tachaba de ambiciosa y de usurpadora. No sólo se la criticaba como reina, también como mujer, pues en la época moderna, en una sociedad patriarcal, se veía muy mal que una mujer dominara al marido, sobre todo si resultaba público y notorio. Hubo muchas críticas contra Isabel Farnesio, acusándola de ser una intrigante y ambiciosa, que había manejado a Felipe V y había perjudicado a España²⁶. Valgan como ejemplo unas décimas aparecidas a la muerte de Felipe V:

Gran rey debería ser
de nuestra España en la historia
si borrarse la memoria
lo que sufrió a su mujer;
más todo lo echó a perder
esta intrigante ambiciosa,
pues su astucia cavilosa
por el interés malvado
puso al reino en un estado
de indigencia lastimosa.

Quedó manchado el armiño
de la púrpura española,
y le hicieron la mamola
Isabela con Patiño;
lo gobernaban cual niño
con despotismo y desdoro
hasta perder el decoro
con las más cultas naciones,
llenándolas de baldones
hasta los soeces moros

Un caso especial de reina sin poder ni influencia es el de la reina viuda, doblemente viuda, pues era la reina sin rey y sin reino²⁷. Sobrevivía como persona a su condición de reina. Si la reina lo era en cuanto esposa, al perder al esposo la reina dejaba de ser reina. La reina viuda era una figura excepcional, pues sólo era reina en cuanto lo había sido, pero ya no lo era. De acuerdo con el planteamiento conceptual de la época, «los reyes dos veces mueren porque dos veces viven. Viven una vez para el reino y viven otra vez para sí. Y al contrario, mueren cuando dejan de reinar y mueren cuando dejan de vivir»²⁸. Era la vieja teoría medieval de los dos cuerpos del rey²⁹. Normalmente

²⁶ EGIDO, Teófanos: *Sátiras políticas de la España Moderna*, Madrid, Alianza, 1973.

²⁷ CALVO POYATO, José: *Reinas viudas de España*, Barcelona, Península, 2002.

²⁸ B.U.V. *Parentación fúnebre que en las reales exequias de la serenísima señora doña Luisa Isabela de Orleans, Reyna de las Españas y viuda de nuestro cathólico rey don Luis I, que el día*

las dos muertes del rey coincidían, salvo cuando se producía una abdicación o un destronamiento. Pero en las reinas la doble muerte no coincidía. Con frecuencia morían antes que el rey, pero a veces le sobrevivían y entonces morían como reinas en el momento en que moría el rey y morían como personas cierto tiempo después. Ese intervalo solía ser muy penoso.

Todas las reinas sentían gran preocupación y a veces auténtico temor a esa situación en que quedaban al enviudar. Pasaban de ser el centro de todo a quedar más o menos alejadas y olvidadas. Su triste destino queda de manifiesto en el sermón fúnebre por la muerte de María Luisa de Orléans, viuda de Luis I: «La razón formal de toda esta filosofía es porque los reyes quando ya no reynan están sin acción en el mando i assí como el cuerpo quando pierde la acción, ya no vive, assí los reyes quando están sin acción en el mando, ya están muertos. Por esso, al verles en esse estado no sólo los hombres les juzgan civilmente difuntos, pero aun Dios les tiene por cadáveres. Este bayben le sucedió a Luisa de Orleans el año 24. Muerto su esposo dexó de reynar y en dexando de reynar, civilmente dexó de vivir, ya se pudo tener por cadáver»³⁰.

La reina viuda fue reina, pero dejaba de serlo. Quedaba marginada del poder y de la influencia, especialmente cuando no era madre del rey. En algunos casos se le buscaba algún destino u ocupación en función de su rango. Es muy interesante el caso de Germana de Foix, viuda de Fernando el Católico³¹. Pero lo habitual es que tuviera que retirarse de la corte y en esa su segunda vida podía llegar incluso a pasar estrecheces económicas. Ejemplo por excelencia fue el de Mariana de Neoburgo, reina doblemente fracasada, que no tuvo hijos y no logró mantener la herencia dentro de la dinastía Habsburgo. Su situación empeoró por oponerse a Felipe V. Tras tener que retirarse a Toledo, acabó exiliada en Bayona durante muchos años y sólo pudo regresar a España en 1738, poco antes de morir en 1740, cuarenta años después que su esposo Carlos II³². También resultó patético el caso de Luisa Isabel de Orléans, esposa de Luis I, que tras quedar viuda en 1724, después de un reinado cortísimo de ocho meses, vivió retirada en Madrid y en 1725 fue devuelta a Francia, donde vivió sola, enferma y empobrecida hasta su muerte en 1742³³.

28 de noviembre 1742 celebró el Real Colegio de Corpus Christi, dixo el muy reverendo padre Blas Antonio Cazorla. En Valencia, por Antonio Bordázar, 1743, pp. 9-11.

²⁹ KANTOROWICZ, Ernst H.: *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*, Madrid, Alianza, 1985.

³⁰ *Parentación fúnebre que en las reales exequias de la serenísima señora doña Luisa Isabela de Orleans*, pp. 9-11.

³¹ RÍOS LLORET, Rosa E.: *Germana de Foix. Una mujer, una reina, una corte*. Valencia, Biblioteca Valenciana, Generalitat Valenciana, 2003.

³² BAVIERA, Príncipe Adalberto de: *Mariana de Neoburgo, Reina de España*, Espasa Calpe, Madrid, 1938.

³³ LÓPEZ CORDÓN, María Victoria; PÉREZ SAMPER, María de los Ángeles y MARTÍNEZ DE SAS, María Teresa: *La Casa de Borbón. Familia, corte y política*, Madrid, Alianza Editorial, 2000, 2 vols.

SÍMBOLO

Además del poder material existe un poder inmaterial, es el símbolo. La reina es un símbolo muy poderoso. Aparte de su poder político, la monarquía tenía un gran poder simbólico. La ejemplaridad de la Monarquía era su capital más importante. Era algo inmaterial, pero tenía una enorme influencia. Allí radicaba su prestigio y en ello residía gran parte de su poder. Una monarquía que no fuera ejemplar, no sería respetada, ni obedecida, perdería una parte fundamental de su esencia. Por ejemplo, María Luisa Gabriela de Saboya fue símbolo poderoso, precisamente porque fue norma, regla, pauta: «Que la vida de nuestra reyna fue norma, fue regla y fue pauta de vidas... Era luz y era vida, porque era una vida que a todos sirvió de pauta»³⁴. El símbolo le daba a la monarquía y también a la reina el valor añadido de la ejemplaridad. Igual que el honor de la época moderna pasaba frecuentemente por el honor de la mujer, el honor de la monarquía pasaba también por el honor de la reina.

La reina era un símbolo femenino por excelencia: mujer, esposa y madre. Era una mujer y participaba de todas las características de las mujeres, pero no era una mujer como las demás. Era igual y era diferente, todo en ella estaba trascendido por su condición real. La reina respondía básicamente a dos modelos de mujer. Son alternativos, pero no se oponen necesariamente, en ocasiones son complementarios.

Por una parte la reina representaba la mujer femenina, dulce y bella, encarnaba la cara amable y seductora de la monarquía, atraía la adhesión y fidelidad de sus súbditos, era admirada, respetada y amada. La mayoría de las reinas consortes desempeñaron este papel, por ejemplo la emperatriz Isabel. Pero las reinas propietarias también debían encarnarlo, como sucedió incluso con Isabel la Católica. Lucio Marineo Sículo la presentaba como mujer llena de gracia y belleza: «Todo lo que había en el rey de dignidad se hallaba en la reina de graciosa hermosura.» Andrés Bernáldez escribía: «Amiga de su casa, reparadora de sus criadas y de sus doncellas, muy concertada en sus hechos. Celosa de su casa, dio de sí muy gran ejemplo de buena casada, porque durante el matrimonio de su casamiento y reinar nunca hubo en su corte otros privados con que el amor se pusiese o la afición, sino ella del rey y el rey de ella»³⁵. La corte de Isabel era como una gran familia, a la que la reina, como una madre, se ocupaba de criar y educar. Según Lucio Marineo Sículo, doña Isabel: «Tenía consigo muchas damas nobles de linaje y señaladas en virtud y gran número de doncellas; a las cuales trataba con mucha humanidad y les hacía mu-

³⁴ MONTEAGUDO ROBLEDO, María Pilar: *La Monarquía ideal: Imágenes de la realeza en la Valencia moderna*, Valencia, Universidad de Valencia, 1995, pp. 176 y ss. Vid también de la misma autora: *El espectáculo del poder. Fiestas reales en la Valencia moderna*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1995.

³⁵ BERNÁLDEZ, Andrés: *Memorias del reinado de los Reyes Católicos*, ed. de M. Gómez-Moreno y J. de M. Carriazo, Madrid, RAH, 1962, p. 487.

chas mercedes. Asimismo criaba en su palacio muchos hijos de grandes señores, con grandes gastos; y a las doncellas mandaba guardar con gran diligencia, y después de crecidas magníficamente las casaba, y con ricas dotes honradamente las enviaba a sus casas; y especialmente a las que casta y honestamente habían vivido»³⁶. Fernando del Pulgar daba una imagen igualmente doméstica: «Era muy buena mujer; placíale tener cerca de sí muchas ancianas que fuesen buenas y de linaje. Criaba en su palacio doncellas nobles, hijas de los grandes de sus reinos, lo que no leemos en crónica que hiciese ninguna otra reina. Hacía poner gran diligencia en la guarda de ellas, y de las otras mujeres de su palacio; y dotábalas magníficamente, y hacía grandes mercedes por las casar bien. Aborrecía mucho las malas. Era muy cortés en sus hablas»³⁷.

Por otra parte la reina representaba la mujer masculina, el modelo de la mujer fuerte de la Biblia, de las heroínas de la Antigüedad, especialmente de la historia de Roma. Era la reina heroína, salvadora del trono, del reino, del pueblo. Puede ser una reina propietaria, el caso por excelencia de Isabel la Católica, la más amada y la más temida, la reina «leona». Juan del Enzina, poeta emblemático del reinado de Isabel y Fernando, cantaba en un romance: «Ya fortuna disponía / quitar mi próspero mando, / quel bravo león d'España / mal me viene amenazando. / Su espantosa artillería, / los adarves derribando, / mis villas y mis castillos, / mis ciudades va ganando. / (...) Al cielo dan apellido: / ¡Biva'l rey Fernando! / ¡Biva la muy gran leona, / alta reina prosperada!»³⁸ La reina heroína podía ser también una reina consorte, como Isabel de Farnesio, el pilar de fortaleza, que sostenía al rey y al reino, y que fue, en cambio, una reina criticada y poco amada por su pueblo.

Suele prevalecer uno u otro modelo en cada caso, pero algunas reinas lograron encarnar el difícil equilibrio de los dos. María Luisa Gabriela de Saboya, la reina heroína durante la guerra de sucesión, también era una reina femenina, seductora, muy amada por su pueblo. El padre Flórez hizo un gran elogio del enorme coraje de la reina, que se crecía ante la adversidad: «Por aquel mismo tiempo (1709) andaban los Aliados arbitrando en la Haya sobre artículos preliminares de Paz, tratando que el Rey de Francia abandonasse à su nieto D. Phelipe, en cuya suposicion daban por cierto que no podría subsistir en España. La especie era melancolica, y se dice haver consternado algo el ánimo de nuestro Monarca: pero la Reyna, usando de los ultimos esfuerzos, manifestó una heroica resolucion, diciendo que no abandonaria jamas el Trono en que Dios la havia colocado: que mientras huviesse espiritus en sus fieles Españoles, defen-

³⁶ MARINEO SICULO, Lucio: *De las cosas memorables de España*, Alcalá de Henares, 1539. En Vicente Rodríguez Valencia: *Isabel la Católica en la opinión de españoles y extranjeros: siglos XV al XX*, Valladolid, 1970, 3 vols., tomo I, p. 207.

³⁷ DEL PULGAR, Hernando: *Crónica de los Reyes Católicos*, en Vicente Rodríguez Valencia: *Isabel la Católica en la Opinión de españoles y extranjeros*, Valladolid, Instituto Isabel la Católica, 1970, Tomo I, p. 83.

³⁸ DEL ENZINA, Juan: *Poesía lírica y cancionero musical*. Ed. de R.O. Jones y C. R. Lee, Madrid, 1990, pp. 225-226.

deria palmo à palmo los Estados: que si la infausta suerte la obligasse a salir de las Castillas, se iria con el Principe en los brazos à morir en Asturias con la gloria de no haverla faltado valor, espiritu, ni resolucion para mantener la Corona. Este generoso aliento debia infundirle en el mas falto de corazon»³⁹.

De nuevo en 1710, ante el avance de las tropas aliadas, volvió a dar la reina María Luisa evidentes pruebas de entereza ante la adversidad. Enferma de consideración, con su hijito también enfermo, hubo de salir de Madrid y marchar a Valladolid y después a Vitoria y hubo, además, de renunciar a un tratamiento termal en Francia para evitar el desaliento de los seguidores de la causa borbónica, que hubieran podido interpretar la marcha de España como una huída. El padre Flórez recoge el episodio: «Salió de Madrid la Corte en el dia 9 de Setiembre para Valladolid, con la nueva pena de llevar la Reyna al Príncipe indispuesto con calentura, lo que como madre amorosa sentía más que su propia incomodidad: pero todo lo sufrió con Real grandeza de ánimo, mostrando un corazon y constancia superior à todos los desayres de fortuna. Adelantóse la Reyna hasta la Ciudad de Vitoria con los Tribunales y muchos Señores que no podian acompañar al Rey. Desde allí se esparció una voz poco favorable para el restablecimiento del Estado, diciendose que la Reyna resolvía irse a Francia con el Principe: lo que se miraba como dar ya por perdido el Reyno, y consternaba mucho los afectos. En realidad la Reyna padecia unos bultos en la garganta, para cuyo remedio se juzgaban utiles las aguas del Condado de Bigorra: pero atendiendo à la delicada constitucion del Estado, no se tuvo por conveniente aquel remedio, y se desvaneció la especie»⁴⁰.

La enorme popularidad de que gozaba la joven reina fue una de las mayores garantías de la consolidación de la nueva dinastía. Como un imán que atrae seguidores a la causa de la monarquía borbónica, que se gana los corazones de las gentes en plena guerra, así era la joven reina María Luis Gabriela, esposa del rey y madre del futuro rey: «Tú, soberana hermosa saboyarda, / que a ser imán de los afectos vienes / y tantos coraçones como robas / pagar con una vida que prometes»⁴¹. La idea del imán se repetía: «Tal era, señores, el agrado, el hechizo, el imán, el encanto y el atractivo de Su Magestad qual no sabré y dezir... Por lo que tengo por sin duda que en esta maligna constelación del tiempo deve el señor Phelipe Quinto más vasallos al agrado de su esposa que al azero de su espada, más al dulce encanto de aquel atractivo imán que al valeroso aliento de su poder»⁴².

³⁹ FLÓREZ, Padre Enrique: *Memorias de las Reynas Catholicas*, Madrid, 1761, vol. II, p. 989.

⁴⁰ FLÓREZ, Padre Enrique: *Memorias de las Reynas Catholicas*, Madrid, 1761, vol. II, p. 991.

⁴¹ B.U.V., *En las rogativas que se hicieron en la Santa Metropolitana Iglesia de Valencia el día del Ángel de la Guardia, 10 de julio de 1707, estando presente el Santísimo Sacramento con asistencia de Nuestra Señora de los Desamparados y los santos patronos san Vicente Mártir, san Vicente Ferrer, san Luis Obispo, santo Thomás de Villanueva y san Luis Bertrán. Y la procession que el tercer día fue al Santo Christo de San Salvador por el feliz alumbramiento de la reyna nuestra señora*, s. fol.

⁴² B.U.V., *Lágrimas de la más acreditada lealtad, alientos de la más reconocida obligación en las reales exequias que celebró el Real Colegio de Corpus Christi de la ciudad de Valencia a la*

Mientras el rey ejercía un reinado material, el de la reina era inmaterial, espiritual, el rey reinaba sobre los cuerpos, la reina debería reinar sobre las almas: «Ya tu feliz consorte, que en su imperio / más es del alma que del cuerpo reina, / su solio ocupa cuya alfombra estaba / vertiendo palideces en su ausencia⁴³.

Imagen esencial siempre, pero mucho más en la reina consorte era la de esposa. La reina lo era en función del rey y de él recibía todo su sentido y significado. En el simbolismo real de la época, junto al mito solar aplicado al rey, el mito lunar se aplicaba a la reina. Mientras el sol brilla con luz propia, la luna, que no tiene luz por ella misma, sólo refleja la luz del sol. Pero el símbolo responde al ideal, por el cual la reina era sólo un pálido reflejo del esplendor del soberano; en la realidad hubo reinas que brillaron con luz propia, otras llegaron incluso en algunos momentos a hacer sombra al astro rey⁴⁴.

El matrimonio regio debía ser necesariamente un matrimonio entre iguales. La reina debía ser hija de rey o de príncipe soberano. En la época moderna, a diferencia de la medieval, como consecuencia del concepto de monarquía como un poder y una dignidad superiores a todo otro poder y dignidad terrenales, no se concebían matrimonios con personas ajenas a la realeza, ni siquiera con nobles. El resultado era que la reina siempre era de origen extranjero. El matrimonio se realizaba por razón de estado, como un instrumento más de la política internacional de la monarquía española y en interés de la dinastía. Cuando en el siglo XVIII comienzan a cambiar las costumbres sociales en un sentido más libre, Carlos III con la pragmática de 1776 se encargó de consolidar el deber de los miembros de la familia real de realizar un matrimonio entre iguales, siempre con la aprobación del monarca. Su hermano Luis fue apartado de la sucesión y de la corte al casarse con una simple noble, María Teresa Villabriga y lo mismo se aplicó a sus hijos y descendientes.

La reina, como toda mujer cristiana, pero mucho más como reina para garantizar el linaje y los derechos sucesorios estrictamente, era y debía ser una esposa casta y fiel. Era tan imprescindible la castidad que lo habitual era que la princesa destinada a ser reina fuera soltera y llegara virgen al matrimonio. No era considerado apropiado casarse con una viuda. Aunque en el renacimiento hay excepciones, como las hijas de los Reyes Católicos, Isabel, casada sucesivamente con Alfonso y Manuel de Portugal, o Catalina, con Arturo y Enrique de Inglaterra —aunque en este caso se suscitaría un gran problema—. La reina durante su matrimonio debía ser una esposa perfectamente fiel a su esposo. A diferencia del adulterio del rey, que era más o menos tolerado, in-

immortal memoria de la catholica magestad de María Luisa Gabriela de Saboya, esposa de nuestro amado rey y señor, el señor Phelipe Quinto, por el reverendo padre mosen fray Gerónimo Belvis de Moncada, 30 de abril de 1714, imprenta de Antonio Bordázar, pp. 16-17.

⁴³ *Ibidem*.

⁴⁴ MÍNGUEZ, Víctor: «La metáfora lunar: La imagen de la Reina en la emblemática española». Dossier «La imagen de la Reina», en *Millars. Espai i Història*, Castellón, Universitat Jaume I, num. XVI. 1993, pp. 29-46.

cluso valorado como prueba de virilidad y fuerza, el adulterio de la reina era casi impensable. Por eso resultó tan escandaloso lo que sucedió con María Luisa de Parma, acusada de mantener relaciones ilícitas con Godoy⁴⁵.

La reina era y debía ser también fiel compañera de su esposo, que compartiera con él la vida, pero esto se dio en medidas muy variadas. Isabel la Católica, aunque hubo de vivir muchas temporadas separada de Fernando, quería estar siempre con él. Lo mismo sucedió con la emperatriz Isabel, que tuvo que estar separada mucho tiempo de Carlos V. El emperador trataba de ocultarle sus proyectos de viaje, pero cuando se enteraba, Isabel lloraba y se vestía de luto como una viuda, rogándole que no la dejara sola. A partir de Felipe II, aunque la corte se hace sedentaria, lo que facilitaría la convivencia de los reyes, se organizó la vida del rey y de la reina de manera separada y no pasaban mucho tiempo juntos. En el siglo XVIII, con la introducción de la dinastía borbónica la situación cambió, y el carácter de Felipe V y después de Fernando VI y de Carlos IV haría que los reyes pasasen la mayor parte del tiempo juntos, viviendo casi sin separarse.

Todavía más poderoso era el símbolo materno. La reina debía ser madre de familia, preferentemente de familia numerosa. Tener muchos hijos era signo claro de la bendición de Dios sobre todo matrimonio. Para la reina ser madre de muchos hijos era el modo de asegurar la sucesión al trono en una época de alta mortalidad infantil. El ejemplo familiar se hallaba en su caso trascendido a nivel dinástico, se trataba de asegurar la continuidad de la dinastía. La reina debía dar hijos a su marido, herederos para el trono, que aseguraran la continuidad de la monarquía, característica definitoria de este modelo de organización del poder.

El padre Enrique Flórez en sus *Memorias de las Reynas Catholicas*, publicadas en 1761, significativamente dedicadas a Isabel Farnesio, alababa la prolífica descendencia de la reina. Isabel Farnesio, que alcanzó una edad avanzada tuvo como madre la satisfacción de poder ver a sus hijos y nietos. Como dice Flórez: «Sobre el fruto de bendición, con que el Cielo dotó a la Reyna nuestra Señora, la concedió también que viese el buen logro de su posteridad, no solo en alcanzar los hijos de sus hijos, sino en ver à estos ceñidos de Coronas»⁴⁶. Efectivamente, si doña Isabel podía estar satisfecha como madre, también lo podía estar como reina, pues sus hijos y los hijos de sus hijos ocupaban diversos tronos europeos. Según señalaba el mismo autor: «Los Tronos Catholicos de la Europa, el Imperio, España, Francia, Napoles, Portugal, Saboya, y el Ducado de Parma, todos han participado de su Real descendencia. Falta-

⁴⁵ LA PARRA LÓPEZ, Emilio: *Godoy: la aventura del poder*, Barcelona, Tusquets, 2002; SECO SERRANO, Carlos: *Godoy. El hombre y el político*, Madrid, Espasa Calpe, 1978. Vid también PÉREZ SAMPER, María de los Ángeles: *Barcelona, Corte. La visita de Carlos IV en 1802*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1973.

⁴⁶ FLÓREZ, Padre Enrique: *Memorias de las Reynas Catholicas*, Madrid, 1761, Vol. II, pp. 1002-1003.

rán pues a la Obra de nuestras Reynas las dilatadas planas, en que España se complace de haver llenado por V.M. los Solios de los Reynos Catholicos»⁴⁷.

La reina que no tenía hijos y no daba herederos al trono era la reina fracasada por excelencia, podía tener éxito en otros aspectos, pero no cumplía con su misión principal. Lo mismo cabría decir del rey, pero siempre se achacaba el problema mucho más a la mujer que al hombre, por lo que la culpa acababa siempre teniéndola la reina, como sucedió en tiempos de Carlos II con María Luisa de Orleáns y con Mariana de Neoburgo⁴⁸.

También la reina era símbolo para las mujeres viudas. El padre Flórez hace un retrato ideal de la viudez de Isabel Farnesio, encerrada en La Granja, muy interesante para comprender la imagen ideal de la reina viuda, una reina retirada del mundo cortesano, consagrada a honrar la memoria de su esposo, dedicada a hacer el bien: «Mantuvo Dios a la Reyna N.S. despues de aquel ultimo pesar (la muerte de Felipe V), para dar al Mundo un nuevo assombroso egemplo en su viudez, observándola en el retiro de San Ildefonso al lado de su amado Monarca, con tan rara constancia, desprendimiento, y abstraccion aun de los Jardines de aquel Real Sitio, que con dificultad podrá hallarse semejante en otra Soberana, y la nuestra servirá de egemplar en los Annales de la posteridad para quantas vivan en los Siglos venideros. En aquel rígido tenor de encerramiento, superior al de las Religiosas mas austeras, vivió S.M. por espacio de mas de trece años, haciendo tantos bienes a los habitantes de aquel Real Sitio, quantos no acabarán de pregonar: pues en los años mas calamitosos de esterilidad de frutos, fueron los mas felices, surtiendoles S.M. de todo como madre, sin las molestias de escasez, ni acrecentar los precios»⁴⁹.

La reina debía ser asimismo encarnación del bien, mucho más en la Monarquía española que era la Monarquía Católica. Ser buena cristiana era su primero y principal deber. La reina debía ser la reina de las virtudes teologales, fe, esperanza y caridad, y la reina de las virtudes cardinales, prudencia, justicia, fortaleza y templanza, virtudes estas últimas del buen cristiano y también del buen gobernante. Pero debía tener también muchas otras virtudes, a poder ser todas las virtudes, bondad, recato, piedad, generosidad, humildad.

La santificación de la reina se desarrolló paralelamente a la sacralización de la monarquía. Ningún ejemplo mejor que el de Isabel la Católica. Pedro Mártir de Anglería en una carta dirigida al arzobispo de Granada y al conde de Tendilla, justo después de la muerte de la reina, hacía un gran elogio de ella, declarando su santidad: «De dolor se me cae la mano, pero me veo obligado a escribir para obedeceros, ya que a diario me abrumáis con vuestras cartas, a fin de que no omita ningún detalle de los acontecimientos. Exhaló la reina

⁴⁷ FLÓREZ, Padre Enrique: *Memorias de las Reynas Catholicas*, Madrid, 1761, Vol. I, ver Dedicatoria.

⁴⁸ MAURA GAMAZO, Gabriel, duque de Maura: *María Luisa de Orleáns, reina de España: leyenda e historia*, Madrid, Saturnino Calleja, s.a.

⁴⁹ FLÓREZ, Padre Enrique: *Memorias de las Reynas Catholicas*, Madrid, 1761, vol. II, p. 1004.

aquella su alma grande, insigne, excelente en sus obras. La tierra se queda sin la mejor de sus prendas; nada semejante se había conocido ni se lee en la historia que Dios y la naturaleza hayan dado al mundo una mujer como esta, ni reina de tal calidad. Aquellas que empuñaron el cetro y a quienes la antigüedad celebra o por sus dotes de espíritu o por su brillante historia, como Semíramis u otras semejantes, no tienen la aureola del elogio completo, sea por sus rotas costumbres o por su descuido de la religión. Pero en esta reina nuestra todo el mundo sabe cómo era en sus decisiones para emprender las grandes obras y en su constancia para llevarlas a término; los que tomasteis parte en ellas conocéis mejor que yo su tesón en desterrar los vicios, en promover la virtud. Fuera de la Virgen, Madre de Dios, ¿cuál otra podréis señalarme entre las que la Iglesia venera en el catálogo de las santas que la supere en la piedad, en la pureza, en la honestidad? Fue en toda su vida ejemplo de castidad, más aún, pudiera con razón decirse que era la castidad misma. Después de la Inmaculada Virgen Madre de Dios, por cuya causa parece pronunciado el vaticinio, se le puede aplicar a ella la profecía: *El Señor ha creado una gran novedad sobre la tierra* (Jer. 31, 22). No podemos menos de lamentar todos la pérdida de la que era espejo de virtudes, refugio de los buenos, azote de los malos, aquellos que durante tantos años habían sido la pesadilla del reino. Pueden alegrarse los que como nosotros, tuvieron ocasión de conocer su alma, oír sus palabras, ser testigos de sus obras. Demos por cierto que aquella alma, llamada a lo más alto de los cielos, subiendo por entre los nueve órdenes de los espíritus celestes, está cerca del Altísimo. El pensamiento de que goza de la gloria inmortal en los cielos, os servirá de consuelo y alivio en su muerte»⁵⁰.

La comparación con la Virgen María era clásica, especialmente en el signo de la maternidad; como María madre de Dios, la reina era madre del futuro rey y madre de su pueblo. Muy importante era también la imagen de María como madre de misericordia y como intercesora y medianera de todas las gracias, referencias que también se aplicaban a la reina con respecto a su pueblo. La reina debía ser amparo de sus súbditos, encarnando una imagen femenina, maternal, acogedora, consoladora, con frecuencia aplicada a la Virgen María, la Madre de Misericordia, amparo en las desgracias, descanso en las fatigas. Según expresiones aplicadas durante el siglo XVIII, la reina era «el común puerto de desgraciados y afligidos», amparo de pobres: «a la que invoca en su quebranto la mísera indigencia y ve trocada en benigna su suerte desgraciada». La Reina protectora de sus vasallos, protectora del reino, protectora sobre todo de la fe y la religión.

La reina era también presentada como encarnación de la belleza. La reina siempre era bella, su belleza era una belleza simbólica, que, a veces, pero no siempre, también era personal. La belleza de la reina era necesaria, porque su figura debía suscitar admiración, debía atraer y seducir a todos los que la con-

⁵⁰ RODRÍGUEZ VALENCIA, Vicente: *Isabel la Católica en la opinión de españoles y extranjeros: siglos XV al XX*, Valladolid, 1970, 3 vols, tomo I, p. 192.

templaban. La belleza y hermosura de las soberanas era cantada por los poetas, descrita por los cronistas y representada por los pintores y escultores. El retrato de las reinas es, igual que el retrato de los reyes, mucho más que la imagen de una persona particular, es la imagen sublimada de una figura institucional, es la imagen de un símbolo.

La imagen de la reina es una imagen icónica, imagen de reina, no de una persona concreta, aunque cada una de las reinas la encarnara de manera personal, pero ciñéndose al modelo real. La reina siempre, pero especialmente para las ceremonias, se vestía de reina. La imagen ceremonial, la reina lujosamente vestida y enjoyada, para representar su papel de perfección y excelencia, es una imagen destinada a la corte y a veces al público, pero limitada al momento, efímera. La imagen del retrato, semejante a la imagen ceremonial, destinada a permanecer y a ser vista en su ausencia, en el espacio y en el tiempo, para los que no están en el mismo lugar y para la posteridad, para la historia. Si a crear y mantener la figura de la reina contribuían las artes en tan gran medida, la reina debía tener vinculación especial con las artes y eso se manifestará de muchos modos, sobre todo a través del mecenazgo y del coleccionismo.

La reina debía ser también encarnación de la sabiduría, que debía ser uno más de sus atributos. El ideal era que la reina debía ser poseedora de una buena formación y de amplios conocimientos. Pero esto no siempre se cumplía, hubo reinas cultas y preocupadas por la cultura, como Isabel la Católica, Isabel de Farnesio, Bárbara de Braganza, y otras menos preparadas y menos interesadas. La formación de una reina debía incluir los idiomas, la historia, la geografía, las artes, especialmente la pintura, la música y la danza. Algunas fueron grandes lectoras, reunieron importantes bibliotecas, protegieron a intelectuales y escritores, fomentaron los estudios y las letras. Pero el ideal de sabiduría de la reina no consistía tanto en ser muy culta, en saber muchas cosas, como en saber ser reina, se trataba de que encarnara muy bien el papel que le había correspondido.

La reina era, pues, un conjunto muy complejo y exigente de virtudes, condiciones y deberes, hasta un punto casi de perfección, difícilmente alcanzable. Era evidente que no todas ni siempre podían alcanzar tal cúmulo de atributos y tal extremo de excelencia, pero existía un mínimo imprescindible, por debajo del cual la reina ya no se correspondía con la figura de la reina, tal como era entendida comúnmente. La reina que no se ajustaba al símbolo, al modelo, la reina transgresora era duramente criticada y podía causar enorme daño. Su mal ejemplo la perjudicaba a ella concretamente como persona y a su esposo el rey, pero perjudicaba también a la figura de la reina, perjudicaba a la dinastía y perjudicaba a la misma monarquía.

En momentos revolucionarios la falta de ejemplaridad de la reina fue bien aprovechada por los contrarios al trono. A fines del antiguo régimen, en la gran confrontación entre monarquía y república, se atacará a la reina casi más que al rey. María Luisa de Parma es el ejemplo por excelencia. Se la acusará de falta de ejemplaridad moral por su conducta impropia con Godoy. Será acusada también de gastadora y caprichosa en una época de crisis. Independen-

dientemente de lo que hubiera de cierto en las acusaciones, lo trascendental era la ruptura del modelo y la utilización que de ello hizo la propaganda. El contexto revolucionario es fundamental para valorar este caso, igual que sucedió con otras reinas borbónicas de la misma época, en Francia con María Antonieta o en Nápoles con María Carolina. María Luisa de España no perdería la vida como la soberana francesa, pero acabaría perdiendo el trono en 1808 y viviría exiliada en el extranjero, hasta su muerte en Roma.

Otro caso interesante es el de Juana, cuyo problema era la «locura». No se adaptaba al modelo de reina, mucho menos a un modelo tan alto y exigente como el que había establecido su madre Isabel la Católica. Enamorada de su esposo más allá de lo que se consideraba prudente en una mujer y mucho más en una reina, con problemas mentales cada vez más graves, que le impedían regirse a sí misma y todavía más a sus pueblos, lastrada por su condición de mujer en un papel, el de reina, para el que se prefería a un hombre, sin suficiente apoyo de su familia, falta de buenos y leales consejeros, sería sacrificada como reina y como mujer, condenada a una larga cautividad en Tordesillas.

También es interesante el caso de Luisa Isabel de Orléans, esposa de Luis I. Muy mal educada en la corte de su padre el regente de Francia, fue una reina díscola, que no se adaptaba al modelo de reina discreta y no respetaba ni la costumbre ni el protocolo. Causó muchos disgustos a su esposo y a sus suegros, que tras muchas advertencias, acabaron castigándola. El rey la separó de sus damas y servidores franceses, a los que se acusaba de ejercer sobre ella una influencia perniciosa, y la mandó encerrar en el Alcázar de Madrid durante un par de semanas. Pronto, sin embargo, fue perdonada por Luis I y ella misma no tardaría en reivindicar su figura durante la enfermedad de su esposo, cuidándole con ejemplar devoción, hasta el extremo de contagiarse ella de las viruelas.

CEREMONIA

El poder y el símbolo se representaban y manifestaban a través de la ceremonia, conjunto de rituales. El ceremonial es una de las constantes más firmes de la vida de la reina, pero ello no quiere decir que sea inmutable. Cambiaba la monarquía, cambiaba el papel de la reina, cambiaba el ceremonial. A veces la reina era tan poderosa que ella misma podía crear o cambiar el ceremonial, pero otras veces cambiaba por imposición sobre la reina.

Isabel la Católica, como reina propietaria, asumió el ceremonial del rey. Muy revelador es el ritual de proclamación celebrado en Segovia el 13 de diciembre de 1474. Consciente del valor de la imagen, Isabel cuidó al máximo esa aparición en escena ya como reina. Ricamente vestida y enojada, quería dejar en todos los que la contemplaron un recuerdo imborrable de la ceremonia de proclamación. Normalmente sencilla y austera, la nueva reina buscó la manera de expresar a través de la imagen la condición real que había heredado y de la que iba a ser investida en aquel acto, una imagen que transfigurara

a la mujer, hasta entonces princesa, en reina, que la diferenciara de lo que había sido antes y la distinguiera de todos los demás, una imagen de poder y de belleza, una imagen de impacto, para ser admirada, respetada, recordada.

Como escribe el cronista Palencia: «Levantóse en la plaza un elevado túmulo de madera descubierto por todos los lados para que pudiese ser visto por la multitud, y terminadas las fúnebres ceremonias, quitaron los negros paños y apareció de repente la reina revestida con riquísimo traje, y adornada con resplandecientes joyas de oro y piedras preciosas que realzaban su peregrina hermosura, entre el redoble de los atabales y el sonido de las trompetas y clarines y otros diversos instrumentos. Luego los heraldos proclamaron en altas voces a la nobleza y al pueblo la exaltación al trono de la ilustre reina, y enseguida se dirigió la comitiva hacia el templo»⁵¹.

Continuó entonces el ritual con un desfile regio, en que la nueva reina se trasladó de la plaza a la iglesia mayor⁵². Era mucho más que la simple necesidad de recorrer un trayecto, era un ritual, la creación de un espacio simbólico dinámico, en el que se representaba la exaltación de la realeza, su poder de hacer justicia. Ocasión para que la nueva reina, viera y fuera vista, entrara en contacto con su pueblo, representado por los nobles que la acompañaban y por el público que la contemplaba y la aclamaba. Según relata el cronista: «Y de allí [la plaza] se fue a la iglesia mayor, en una hacanea, muy ricamente ataviada las camas, del freno de la cual llevaban los más nobles que allí se hallaron, llevándole encima un paño de brocado muy rico. Y delante de ella iba cabalgando un gentil-hombre de su casa, de noble linaje, llamado Gutierre de Cárdenas, a quien el rey y la reina hicieron después muy grandes mercedes por señalados servicios que les hizo, llevando en la mano derecha una espada desnuda, la punta arriba, a demostrar a todos como a ella convenía punir y castigar los malhechores, como a reina y señora natural de estos reinos y señoríos»⁵³.

Existió una particularidad. El acto de proclamación, protagonizado normalmente por un varón, en esta ocasión era realizado por una mujer, en vez de un rey, una reina. La cuestión era esencial, tanto para la propia vida de Isabel, como también para la naturaleza de la monarquía que iba a encarnar. La mentalidad patriarcal dominante en la época planteó dudas sobre lo correcto o incorrecto de tal ritual, mucho más cuando lo protagonizaba la reina sola, en ausencia de su esposo Fernando. La gran cuestión era si podía una mujer, por muy reina que fuese, encarnar y ejercer «el poderío real absoluto», «la señoría mayor de la justicia», es decir, la soberanía.

⁵¹ DE PALENCIA, Alonso: *Crónica de Enrique IV*, introducción de A. Paz y Melia, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1973, vol. II, p. 155.

⁵² La iglesia en que tuvo lugar la ceremonia actualmente no existe. El antiguo templo se levantaba en la explanada que hay junto al Alcázar, pero fue destruido durante la revolución de las Comunidades. Carlos V mandaría levantar otro templo y en 1522 fueron iniciadas las obras de la nueva catedral.

⁵³ *Crónica castellana de Enrique IV*, Biblioteca Nacional, Madrid, Ms. 8.824, fols. 77v y siguientes.

Los cronistas recogieron con diferentes matices la polémica que se generó, cuestión de gran trascendencia política, tanto por los principios teóricos como la práctica que de ellos se derivaría. Palencia resaltaba el debate suscitado sobre quién tenía derecho a reinar, Isabel o Fernando, mostrándose reticente a la decisión tomada por Isabel: «Como símbolo del poder de la reina a quien los grandes rodeaban a pie llevando el palio y la cola del vestido, iba delante un solo caballero, Gutierre de Cárdenas, que sostenía en la diestra una espada desnuda cogida por la punta, la empuñadura en alto, a la usanza española, para que, vista por todos, hasta los más distantes supieran que se aproximaba la que podría castigar los culpados con autoridad real. No faltaron algunos sujetos bien intencionados que murmurasen de lo insólito del hecho, pareciéndoles necio alarde en la mujer aquella ostentación de los atributos del marido; pero acalló todos los reparos la adulación de los que proclamaban lo natural del hecho, por cuanto la herencia de los reinos en ningún modo correspondía a don Fernando, sino exclusivamente a la reina doña Isabel; más seguros al decirlo de que con mayor agradecimiento y satisfacción se acogería este parecer que si expusiesen otro más severo y conforme a las leyes. De aquí surgió el germen de graves contiendas a gusto de los grandes, fomentadores de nuevas alteraciones»⁵⁴.

Diego de Valera centraba la discusión en la preferencia de los hombres sobre las mujeres para ocupar el trono, pero daba la razón a Isabel, alegando que en Castilla las mujeres podían reinar y alabando sobre todo su sentido de la oportunidad al no esperar para celebrar la proclamación, pues el aplazamiento hubiera podido resultar muy peligroso en aquella situación de enfrentamiento: «Lo cual por algunos fue mucho reprendido; queriendo decir que esto no pertenece a la reina, mas al rey su marido, tomando para ello fundamento de algunas leyes que declaran acerca de las mujeres no haber lugar de juzgar. Lo cual es verdad generalmente en las mujeres; pero de la regla son exceptuadas las reinas, duquesas y señoras, que por derecho hereditario les pertenece a sus señorías que tengan mero y mixto imperio. Y como la reina nuestra señora fuese y sea señora soberana en estos reinos, pudo y debió hacer lo propio que si el rey fuera presente; y aunque esta sublimación de ambos a dos juntamente se debiese hacer, como si ambos diputados, el marido y la mujer, una misma carne fuesen; mas como el rey fuese ausente, y no se supiese cuán presto sería su venida, la tardanza de esta sublimación pudiera ser dañosa (como la preclarísima reina doña Isabel tuviese competidora en doña Juana, que hija del rey don Enrique se llamaba, y aun que algunos, aunque contra toda verdad, la querían por tal tener) de hecho se pudo y debió hacer, y fue discreta y sabiamente puesto en obra»⁵⁵.

⁵⁴ PALENCIA, *ob. cit.*, II, p. 155.

⁵⁵ VALERA, Mosén Diego de: *Crónica de los Reyes Católicos*. Edición y estudio de CARRIAZO, Juan de M., Madrid, José Molina, imp., 1927, pp. 3-4.

Igual que contribuyó a la creación de una nueva monarquía y encarnó una nueva figura de reina, Isabel la Católica creó un nuevo ceremonial, en el que ella como reina asumió el protagonismo. Muchas de las ceremonias las protagonizaban juntos Fernando e Isabel. Pero la reina también protagonizaba sola algunos actos en principio considerados más propios de los reyes que de las reinas. Un buen ejemplo es presidir un tribunal de justicia. Fernando del Pulgar nos ha dejado en su crónica una espléndida imagen de Isabel impartiendo justicia a su pueblo: «Acordó de dar audiencia pública los días de los viernes en una gran sala de sus alcázares. Y ella sentada en una silla cubierta de un paño de oro, puesta en estrado de gradas altas, mandaba que se asentasen en un lugar bajo de donde ella estaba, a la una parte los prelados y caballeros, y a la otra los doctores de su consejo; y los secretarios que estuviesen delante de ella y tomasen las peticiones de los agraviados, y le hiciesen relación de lías. Mandaba asimismo estar delante de ella a los alcaldes y alguaciles de su corte, y sus ballesteros de maza. Y mandaba hacer a todos los querellantes cumplimiento de justicia sin dar lugar a dilación. Y si alguna causa venía ante ella que requiriese oír la parte, cometíalo a algún doctor de su consejo; y mandábale que pusiese diligencia en examinar aquella causa, y saber la verdad de tal manera, que dentro de tercero día alcanzase el agraviado justicia...»⁵⁶ Una vez más Isabel se manifestó como maestra consumada en el dominio del ritual, de la etiqueta, de los gestos y símbolos, experta estratega en la utilización de la imagen al servicio del ensalzamiento de su realeza.

Pero Isabel era una reina propietaria y era, además, una reina muy poderosa. En otras ocasiones, tratándose de reinas consortes, será el rey quien dispondrá los rituales de sus esposas. Entre los reyes destacó Felipe II como creador del ceremonial de las reinas. Felipe II impuso nuevos rituales a sus esposas, dejándolas en un papel secundario, sólo protagonistas en algunas ocasiones bien calculadas, como en las entradas reales.

A partir de la segunda mitad del XVI cobraron gran importancia las jornadas de las reinas consortes. Las ceremonias protagonizadas por las reinas con motivo de sus bodas, viaje a su nuevo reino, encuentro con su esposo y ratificación del matrimonio, entrada real en Madrid, adquirieron enorme relevancia, por su magnificencia, por su simbolismo, por su trascendencia para las relaciones internacionales, por su valor de aproximación de la monarquía a la sociedad, por la cantidad y calidad de los festejos organizados y su significado para la historia del arte efímero, por la aportación literaria de los relatos y publicaciones, libros, folletos, en prosa, en verso. Son ceremonias de gran contenido ritual, para las que se crea una etiqueta específica.

Aunque entradas reales las había protagonizado Isabel la Católica, Juana y la emperatriz Isabel, respondían a tradiciones establecidas, el ceremonial cobró mayor importancia en el reinado de Felipe II. Cuando todavía era prínci-

⁵⁶ DEL PULGAR, Hernando: *Crónica de los Reyes Católicos por su secretario Fernando del Pulgar*, ed. de CARRIAZO, Juan de Mata: Madrid, 1943, pp. 323-324.

pe heredero, con motivo de su primer matrimonio, es interesante el recibimiento que se hizo en Salamanca a María de Portugal en 1543, cuyo relato fue escrito «por expreso mandato» del príncipe⁵⁷. El segundo matrimonio, con María Tudor, fue celebrado en Inglaterra. Será a partir del tercero, con Isabel de Valois en 1559-1560 y sobre todo el cuarto con Ana de Austria, cuando, basándose en la tradición de la rigurosa etiqueta borgoñona implantada en la corte española, se diseñó un nuevo ritual específico para el acontecimiento. No fue fruto de la casualidad, sino cuestión perfectamente pensada y calculada. Todo estaba establecido y detallado con gran cuidado y minuciosidad. Existe abundante documentación y muchos relatos. Para la entrada de Ana de Austria en 1570 merece destacarse la crónica de López de Hoyos⁵⁸.

Las instrucciones de Felipe II para las jornadas de Isabel de Valois y para Ana de Austria, son muy reveladores de los aspectos que se consideraban más importantes y se querían destacar más, por ejemplo el momento del encuentro del cortejo que venía acompañando a la reina desde su país de origen con la comitiva enviada por el rey para recibirla y darle la bienvenida a su reino, justo en la frontera. El ceremonial representaba y escenificaba entonces las relaciones entre la monarquía española y el reino de donde procedía la nueva soberana, en estos casos, primero Francia y después el Imperio. Especial atención se prestaba a los rituales de saludo con que se recibía a la ya reina y la respuesta que esta debía dar a sus nuevos súbditos.

Las comidas públicas de la reina durante el viaje eran otro punto importante, que debía realizarse con sumo cuidado, pues la mesa era uno de los momentos culminantes del ceremonial borgoñón, y debido a las diferentes costumbres existentes en el tema de la alimentación y del servicio se prestaba a confusiones desagradables.

Mayor importancia política tenía la entrada solemne de la reina en las diversas ciudades y poblaciones del recorrido, especialmente la entrada en la capital, Madrid. En cada lugar había que respetar las costumbres y tradiciones, pero sin comprometer nunca a la monarquía, lo que daba ocasión de negociaciones y acuerdos para satisfacción de ambas partes. Aunque por tratarse de la reina consorte, no del rey, se rebajaba el nivel del compromiso político, era esencial no dar pie a nada que pudiera inducir a concesiones o reclamaciones. La transformación del ceremonial era trasunto directo del proceso de alejamiento de una monarquía contractual, constitucionalista, hacia una monarquía cada vez más absoluta.

⁵⁷ «Recibimiento que se hizo en Salamanca a la princesa Dña. María de Portugal, viniendo a casarse con el príncipe don Felipe», Biblioteca Nacional Madrid, Ms, nº 4013. Publicado actualmente: *Recibimiento que se hizo en Salamanca a la princesa Dña. María de Portugal, viniendo a casarse con el príncipe don Felipe II. Colegido por el maestro Vargas, de expreso mandato del Príncipe nuestro Señor*. Presentado y editado por SANZ HERMIDA, Jacobo: Salamanca, 2001. Vid también el estudio de CONDE BENAVIDES, María Margarita en www.cervantesvirtual.com/historia/CarlosV/

⁵⁸ RÍO BARREDO, María José del: *Madrid, Urbs Regia. La capital ceremonial de la Monarquía Católica*, Madrid, Marcial Pons, 2000.

Las entradas de las reinas eran aparentemente muy similares a las entradas del rey, pero se procuraba despojarlas de todo símbolo de pacto de la monarquía con cualquier otro grupo o poder, como juramento de privilegios urbanos o eclesiásticos. Se las vaciaba de contenido político concreto, pero se las potenciaba como símbolo fuerte de representación de la monarquía, cara al exterior —ocasión de encuentros diplomáticos con otras potencias, manifestación de prestigio hacia aliados o rivales— y cara al interior —encuentro con autoridades locales, aprovechando para estrechar lazos, y baño de multitudes, encuentro con el pueblo, para reforzar sentimientos de obediencia y fidelidad a la monarquía, encarnada por su cara más amable, la reina. La monarquía se hacía presente a través de la reina, incluso en ausencia del rey. En estas ceremonias, con la multiplicación de referencias a dos temas principales, la grandeza de la monarquía española y los servicios prestados a la fe católica, Felipe II, sin necesidad de estar presente conseguía con gran éxito consolidar y difundir la imagen que pretendía dar de su monarquía, la Monarquía Católica, acentuando dos de los caracteres más fundamentales y particulares, la invisibilidad y la piedad.

Introducido el ceremonial borgoñón con la llegada al trono de Carlos, que había sido criado en la lujosa corte flamenca, al casarse en 1526 con Isabel de Portugal se constituyó la Casa de la Reina, separada de la Casa del Rey. Destinada al servicio de la reina, duplicaba la mayoría de los cargos y oficios. La primera nómina es de 7 de mayo de ese año 1526. Organizada muy a la portuguesa, se pedía que se simplificase lo más posible, para que se pareciese a la corte más sencilla y austera de Isabel la Católica. La Casa de la reina se mantuvo después de la temprana muerte de la emperatriz Isabel.

En tiempos de Felipe II, igual que se habían fijado las etiquetas para las jornadas de las reinas en sus viajes a Madrid y las entradas que protagonizaban en las ciudades del camino y en la propia capital, se establecieron también en 1575, ya en tiempos de la última reina, Ana de Austria, las etiquetas que debían regir la Casa de la Reina y la vida de la soberana en la corte⁵⁹. Se hablaba de las funciones de los servidores y criados, comenzando por el más importante de ellos, el mayordomo mayor, y siguiendo por una larga serie, el mayordomo semanero, la camarera mayor, el caballero mayor, las camareras, los reposteros de cama, el guarda mayor de damas, las damas, los guardias, la dueña de honor, las dueñas de retrete, las mozas de cámara, las lavanderas y otras mujeres de servicio, la capilla, el limosnero mayor, el capellán, el caballero, los médicos, los boticarios, la enfermera, las nodrizas, el secreta-

⁵⁹ «Hordenanzas y etiquetas que el Rey Nuestro Señor Don Phelipe Segundo, Rey de las Españas, mandó se guardasen por los Criados y Criadas de la Real Cassa de la Reina Nuestra Señora, Dadas en Treinta y uno de Diziembre de Mil Quinientos y setenta y cinco Años y Refrendadas por su Secretario de Estado Martín de Gaztelu.» Archivo General de Palacio. Sección Histórica, 49. Vid el estudio de VÁLGOMA y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la: *Norma y ceremonia de las Reinas de la Casa de Austria*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1958.

rio, el tesorero, el contralor, el grefier, el escribano de cámara, el guardajoyas, el guardarropa, el aposentador, el cerero, el salsier, el escuyer, el guardaman-gier, el sumiller, el cocinero, los mozos de cocina, los alguaciles y otros.

En estas etiquetas diseñadas por Felipe II en 1575 para Ana de Austria una de las ceremonias más destacadas era la comida pública de la reina, un ritual que tenía mucha similitud con el que se observaba en el servicio de la mesa del rey, según el ceremonial borgoñón⁶⁰. El servicio de la mesa constituía una verdadera liturgia en la corte de los Austrias. Según lo dispuesto por Felipe II: «Quando se hubieren de servir las fuentes a la reina, assi al principio como a la postre ha de salir por ellas uno de los paxes que sirvieren a la mesa y tenrá cuenta el Mayordomo semanero de mandarlas tomar a uno de los mayores y principales que allí sirvieren y assi mismo el dicho Mayordomo semanero saldrá fuera y bolberá acompañado delante de las dichas fuentes. Y si fuere solemne, en que hubieren de servir maceros yran delante del Mayordomo, haziendo su officio, y los otros dias lo hara el uxer de la vianda, y llegado el paxe con las fuentes (sobre las cuales ha de traer la toalla para que la trinchanta la ponga en la mesa delante de la Reyna) y las dará a la Dama que las ha de servir, y ella se hincará de rodillas junto a la trinchanta a la mano izquierda de ella.»⁶¹ Servir la mesa de la reina era, como todo en la corte, hasta el gesto más nimio, un acto trascendido, en que no se servía a una persona que iba a comer, sino que se trataba de simbolizar el poder y la gloria de la Corona, en este caso encarnada por la reina.

La nueva monarquía borbónica se caracterizó por dar un nuevo papel a las reinas en la corte y en el ceremonial, plenamente asociadas al rey. María Luisa Gabriela de Saboya e Isabel Farnesio, las esposas de Felipe V, con ocasión de la novedad que suponía la introducción de la dinastía borbónica en la monarquía española, y debido a la melancolía del rey, tuvieron tal influencia que cobraron protagonismo ceremonial, junto al rey, mejorando la posición de la reina con respecto a la época de los Austrias. Las reinas borbónicas quedaron plenamente asociadas al rey. La pareja real protagonizaba conjuntamente la gran mayoría de actos y ceremonias. Un caso muy significativo era el de las entradas reales al comienzo del reinado, en que los reyes recorrían Madrid los dos juntos en la misma carroza, como sucedió con Fernando VI y Carlos III⁶².

En la complicada organización de la Corte eran muchas las personas, cortesanos y servidores, que de una forma directa o indirecta se ocupaban del servicio a los reyes. Multiplicado su número por razón de existir una doble

⁶⁰ PÉREZ SAMPER, María de los Ángeles: «La mesa del Rey. Imagen y símbolo del poder» en *Actas del XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*. Tomo I *El poder real en la Corona de Aragón (Siglos XIV-XVI)*, vol. 3º, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 1996, pp. 433-449.

⁶¹ Citado por VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la: *Norma y ceremonia de las reinas de la Casa de Austria*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1958, p. 30.

⁶² PÉREZ SAMPER, María de los Ángeles: «La figura de la Reina en la nueva Monarquía Borbónica» en *Felipe V de Borbón, 1701-1746. Estudios de Historia Moderna, Colección «Maior»*, nº 19, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2002, pp. 273-317.

organización, la Casa del Rey y la Casa de la Reina, que se mantuvo hasta el reinado de Carlos III, a pesar de que los reyes hacían su vida juntos. Este sistema de organización había sido establecido en la corte española como consecuencia de la entronización de la Casa de Austria. A comienzos del siglo XVIII, con el advenimiento de la Casa de Borbón, Felipe V introdujo algunos cambios inspirados en la corte de Versalles. Una de las novedades más significativas fue la costumbre de comer juntos el rey y la reina, tanto en tiempos de María Luisa de Saboya como en los de Isabel Farnesio. La tendencia general fue aumentar la planta de criados que servían en palacio, a veces hasta extremos exagerados. Muchos entraban a servir como supernumerarios, sin cobrar nada o sólo una parte, de forma temporal, para terminar por quedarse como fijos y con sueldo entero⁶³.

En tiempos de Fernando VI, en 1748, se produjo la gran reforma del marqués de la Ensenada, la más importante del siglo, que supuso un sustancial aumento del control estatal y un duro golpe para la autonomía económica y gubernativa de los altos oficiales de palacio. Como resultado, en 1749, se estableció una nueva planta de criados y se dio un reglamento interno sobre la organización de la corte, pero se siguió manteniendo la Casa del Rey y la Casa de la Reina. Al acceder al trono, Carlos III, muy amante del orden y del ahorro, decidió reorganizar y simplificar la planta de criados, mucho más cuando al fallecer la reina María Amalia de Sajonia al poco de llegar a España, y no tener intención el monarca de contraer nuevo matrimonio, carecía de sentido mantener la Casa del Rey y la Casa de la Reina por separado, lo que permitiría suprimir los servicios duplicados. En 1761 se organizó una nueva Planta de criados de la Real Casa en general, uniendo las Casas del Rey y de la Reina. En la «Ordenanza y reglamento que S.M. mandó observar desde 1 de marzo de 1761», Carlos III ponía de manifiesto sus intenciones: «La buena armonía y método que deseo establecer para la servidumbre de mi Real Casa, la del Príncipe, Infante e Infantas en sola una familia, excusando por este medio superfluidades que contribuyen más que al decoro a la confusión que en todas materias es perniciosa me ha movido resolver unir la familia que servía la casa de la Reina, mi muy cara y amada esposa, a la mía, quedando en una sola para que indistintamente sirvan y desempeñen unos oficios todas las funciones y demás servidumbres que puedan ofrecerse con la puntualidad y esplendor que conviene y en su consecuencia he mandado formar el reglamento de sueldos y ordenanza»⁶⁴.

Para comprender el nuevo papel de la reina en la monarquía sirve muy bien la etiqueta cortesana. Entre las ceremonias más habituales de la corte borbónica destacaban las audiencias. Manifestación concreta de poder y también símbolo expresivo de ese poder, eran ocasiones para estrechar lazos entre

⁶³ GÓMEZ-CENTURIÓN, C. (coord.): *Monarquía y Corte en la España Moderna. Cuadernos de Historia Moderna*, Madrid, 2003, Anejo II, Serie monografías.

⁶⁴ A.G.P., Madrid, Carlos III, leg. 507.

los reyes y sus súbditos, fórmulas de encuentro para aproximar la realeza al pueblo, el pueblo a la realeza, medios de representación ante los enviados diplomáticos de los países extranjeros. En ellas funcionaba tanto el contenido concreto de lo tratado como la simbología y el ritual. En las audiencias, la Monarquía, encarnada en los reyes, se mostraba ante la corte, ante la sociedad, ante el mundo.

En tiempos de Felipe V e Isabel de Farnesio, estas audiencias solían ser conjuntas, aunque existían también otras audiencias en que la Reina era la única protagonista. Los motivos, como explica el Duque de Saint-Simon, eran muy variados y el ceremonial era también muy diverso, según fuesen ordinarias o solemnes: «Son de muchas clases. Las públicas y las particulares de ministros extranjeros; las particulares de personalidades, los besamanos de Consejos, de Damas, de Grandes, de todo el mundo; la audiencia del Consejo de Castilla, la del Presidente del Consejo, la que se da al público, y la de la cobertura de los Grandes. Esta última y la audiencia pública de ministros extranjeros son las mejores entre las ceremonias, así como los besamanos. La hora de las audiencias de todas clases es casi únicamente por la mañana, después de que el confesor haya salido del gabinete del Rey. Los que desean audiencia particular, ministros extranjeros o personalidades, se dirigen al Señor de la Roche para solicitarla, y resulta mal visto si no se pide también para la Reina. Nadie, ni siquiera si es por causa de fuerza mayor, aunque se sospeche, no gana nada con su ausencia, y puede perder al indisponerse por ello y con el Rey todavía más».

En el transcurso de la audiencia todo tenía importancia, cada gesto, cada palabra: «La Roche advierte al que ha de tener la audiencia, el día y la hora. Uno de los tres criados interiores va a llamarle abajo, al salón público; entra y poco después La Roche va a la puerta y llama en voz alta al que debe entrar. Cuando está dentro, La Roche sale y cierra la puerta. El gabinete es suficientemente grande para dar un baile, un largo cuadrado, trabajado y torneado con perfección, muy luminoso y magnífico. Al entrar, se tiene al Rey y a la Reina enfrente. Están en el otro extremo, juntos, y nada delante ni detrás de ellos. Se les hacen tres reverencias muy profundas, al verlos, a media distancia y cerca de ellos. Los Reyes no se mueven, el Rey se halla descubierto y no se cubre. Se tiene el gusto de decir todo lo que se quiera. Es raro que el Rey se comprometa en sus respuestas. Con frecuencia solicita más información sobre lo que se le dice y hace intervenir a la Reina. Entonces es cuando se está más cómodo. Todas mis audiencias se volvían, después, una conversación con la Reina, en la que el Rey participaba. El inicio era siempre glacial, muy grave y todavía más embarazoso, sin que hubiera otra causa que la natural. El Rey cambia con frecuencia de pie para apoyarse, se afirma sobre los dos, tose a medias, sin necesidad; vuelve solamente la cabeza hacia la Reina, y cuando quiere despedirse, sus movimientos aumentan y acaban de ordinario por tirarle dulcemente de la falda. Entonces ella termina la audiencia. Uno se retira con las mismas reverencias, pero de la primera a la segunda se va hacia atrás. Abre uno mismo la puerta, sale y la cierra, y el Rey y la Reina están mientras tanto en el mismo lugar».

Durante la audiencia al Duque de Saint-Simon le llamaba particularmente la atención la naturalidad y encanto del comportamiento de Isabel, siempre pendiente del Rey, pero también de la persona a la que recibían: «No se puede explicar la mesura y discreción con la que la Reina se introduce en lo que se dice y, después, insensiblemente comienza a llevar la palabra como si no la llevara, a amenizar las cosas serias sin falta de decoro y sin salir de los límites del justo medio en todo, lo que no puede ser más que el fruto de un gran sentido de la justicia, de una continua aplicación y de un íntimo conocimiento del Rey. Atenta a elogiarlo, a comunicarle todo, a anonadarse ante él, sin embargo con dignidad, y a aliviarlo de todo, y ayudar también con bondad al que se le concede la audiencia. Todas las audiencias que yo he tenido han transcurrido sin moverse del mismo sitio, tanto si se trataba de materias de audiencia, como cuando la conversación había tomado ventaja, algunas veces iban de un lado a otro, para tener ocasión de mirar o de mostrar alguna cosa, de tenerla, de llevarla o de cambiar de situación. Se está siempre como tercero con ellos. Con sus súbditos o con los ministros extranjeros, todo transcurre igual»⁶⁵.

Poder, símbolo, ceremonia, la reina es una figura compleja y polivalente. A manera de imagen poliédrica es diversa según la perspectiva desde la que se la contempla. Variando según los tiempos, las personas y las circunstancias, el triple enfoque del poder, el símbolo y la ceremonia ofrece algunos de los aspectos más relevantes de la figura de la reina en la monarquía española de la edad moderna. La construcción completa de esa figura deberá ir haciéndose a partir del estudio profundo y detallado de la biografía de todas y cada una de las reinas concretas que la encarnaron, con sus alcances y limitaciones, sus excelencias y sus flaquezas, sus aciertos y sus errores. Como la tela de Penélope, a lo largo de la historia la figura de la reina se teje y se desteje, por obra y gracia de sus protagonistas, pero también de las gentes que las admiraron, las criticaron, las vivieron y percibieron, y de los historiadores que ahora las estudiamos.

⁶⁵ SAINT-SIMON, Duc de: *Papiers inédits. Lettres et Dépêches sur l'Ambassade d'Espagne. Tableau de la Cour d'Espagne en 1721*. Introduction par DRUMONT, Édouard: París, A. Quantin, 1880, pp. 380-384. Y SAINT-SIMON, Louis de Rouvroy, duc de, *Mémoires*. París, Truc, 1953-1961, 7 vols. Bibl. de la Pléiade.